

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - MINTRABAJO 465-2019**

**CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES DE DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO**

**CONVOCATORIA PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020**

**OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA Y MONTERÍA”.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**  
**FECHA DE PUBLICACIÓN 1 DE JUNIO DE 2020**

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, Subcapítulo I, numeral 1.28.1. **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, se informa a los participantes de la Convocatoria N° **PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020** que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes:

**1. REGLAS PARTICULARES.**

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta, al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado. Las garantías presentadas con información que no tenga que ver con el proceso al cual se allega, sino con otros procesos, en cualquiera de los ítems, se tendrán por no presentadas y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Documento de Solicitud de Subsanabilidad”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

**CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**



No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA	RESULTADO
1	CONSORCIO SEDES MINTRABAJO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO SEDES TERRITORIALES	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
3	CONSTRUAMBIEMTE S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
5	CONSORCIO DK CONSTRUCCIONES	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO JLOP	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	CONSORCIO NS 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO IG	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
10	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
11	CONSORCIO BB RIOHACHA MONTERIA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
12	CONSORCIO VANGUARDIA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
13	CONSORCIO SAFE CONSTRUCTION	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
14	CONSORCIO SEDES TERRITORIALES 2020	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
15	AUGUSTO ACUÑA ARANGO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico [mejoratorritorialesmintrabajo@findeter.gov.co](mailto:mejoratorritorialesmintrabajo@findeter.gov.co), **DESDE EL 1 DE JUNIO HASTA LAS 05:00 PM DEL DÍA 3 DE JUNIO DE 2020**, plazo perentorio señalado en el Cronograma, de los términos de referencia.

Para constancia, se expide a los un (1) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - MINTRABAJO 465-2019

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020**

**OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA Y MONTERÍA”.**

**PROPONENTE No. 1. CONSORCIO SEDES MINTRABAJO**  
**Representante: ANTONIO EDUARDO VELEZ CORONADO**  
C.C. 92528889

Conformado por:

**Integrante No. 1: AJR SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA SAS**  
Nit. 900321607-2  
Porcentaje de Participación: 50%

**Integrante No. 2: DAR ARQUITECTURA S.A.S**  
Nit. 900549325-0  
Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	5 a 7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 20 de mayo de 2020, suscrita por el señor <b>ANTONIO VELEZ CORONADO</b> identificado con C.C. 92528889, en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta	2.1.1.11. 2.1.1.12.	69 a 71	CUMPLE	Propuesta abonada por el señor <b>JULIO PINILLA ARRIETA</b> en su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 08202-091685 y certificado de vigencia del COPNIA del 7 de mayo de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 9 a 14	CUMPLE	<b>Integrante 1:</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 2020/05/05.

		<p><b>Integrante 2</b> 15 a 17</p>	<p><b>Domicilio:</b> Sincelejo.  <b>Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria:</b> 30 de octubre de 2009, inscrita el 04 de noviembre de 2009.  <b>Término de duración por el término de ejecución y 5 años:</b> Indefinido.  <b>Objeto social y/o actividades:</b> relacionados con el objeto a contratar.  <b>Representante legal, facultades y limitaciones:</b> VELEZ CORONADO ANTONIO EDUARDO C.C. 92528889. Tiene facultades para comprometer a la sociedad, requerirá autorización previa de la junta general de accionistas para la ejecución de todo acto o contrato que exceda de sesenta millones de pesos M/CTE (\$60.000.000). Anexa acta No. 25 de Asamblea General de Accionistas de fecha 20 de mayo de 2020.  <b>Revisor fiscal:</b> No aplica.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 2020/05/17.  <b>Domicilio:</b> Sincelejo  <b>Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria:</b> 15 de agosto de 2012, inscrita el 24 de agosto de 2012,.  <b>Término de duración por el término de ejecución y 5 años:</b> indefinido.  <b>Objeto social y/o actividades:</b> relacionados con el objeto a contratar.  <b>Representante legal, facultades y limitaciones:</b> GERENTE ROMERO ROJAS DAIRO ALBERTO C.C. 92529428. El gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos sin límite de cuantía.  <b>Revisor fiscal:</b> MARQUEZ CONTRERAS JAIME RICARDO C.C. 72246947</p>
--	--	----------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	<b>2.1.1.3.</b>	20 a 21	<b>CUMPLE</b>	<p>El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar.</p> <p>Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente.</p> <p>Indica el domicilio de la figura asociativa</p> <p>Señala participación a título de Consorcio.</p> <p>Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, de manera solidaria e ilimitada.</p> <p>Establece duración por el plazo de ejecución del contrato y mínimo 30 meses adicionales contados a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.</p>
<b>Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.</b>	<b>2.1.1.4.</b>	<b>Integrante 1</b> 12, 22 <b>Integrante 2</b> 18, 23	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta cédula de ciudadanía del representante legal.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta cédula de ciudadanía del representante legal.</p>
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	<b>2.1.1.5.</b>	<b>Integrante 1:</b> 33, 34 <b>Integrante 2:</b> 35, 36	<b>CUMPLE</b>	<p>Presenta certificados expedidos el 14 de mayo de 2020.</p> <p>No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	<b>2.1.1.6.</b>	<b>Integrante 1:</b> 38,39 <b>Integrante 2:</b> 40,41	<b>CUMPLE</b>	<p>Presenta certificados expedidos el 14 de mayo de 2020.</p> <p>No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.</p>
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	<b>2.1.1.7.</b>	<b>Integrante 1:</b> 44 <b>Integrante 2:</b> 46	<b>CUMPLE</b>	<p>Presenta certificados expedidos el 18 de mayo de 2020.</p> <p>No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	<b>2.1.1.7.</b>	<b>Integrante 1:</b> 43 <b>Integrante 2:</b> 45	<b>CUMPLE</b>	<p>Presenta certificados expedidos el 18 de mayo de 2020.</p> <p>No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.</p>

<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 26 de mayo de 2020</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b></p> <p>\$ 1.720.659.577 (10% 172.065.957,7)</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>48 a 49</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A.  <b>Formato:</b> PARTICULARES  <b>Póliza No.:</b> 75-45-101040595  <b>Tomador:</b> CONSORCIO SEDES MINTRABAJO (Incluye la indicación de los integrantes del consorcio y su porcentaje de participación).  <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-MINTRABAJO 465-2019. Nit. 830.053.105-3.  <b>Cubrimiento de eventos:</b> NO Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.  <b>Valor asegurado:</b> \$172,065,957.70  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 21/05/2020 hasta el 21/09/2020.  <b>Soporte de pago:</b> Anexa el soporte de pago de la prima correspondiente.</p> <p style="text-align: center;"><b>Debe subsanar</b></p> <p>El proponente debe dar cumplimiento al numeral 2.1.1.8. de los TDR, que señala en el subnumeral 2: “d. <b>VIGENCIA:</b> <i>Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. En caso de ampliarse la fecha de cierre, deberá ajustarse la vigencia de la póliza</i>”. Por lo anterior la vigencia de la póliza se debe ajustar de acuerdo con la fecha de cierre 26 de mayo de 2020.</p> <p>Igualmente, el numeral citado de los TDR establece en el subnumeral 1: “<i>Esta garantía deberá señalar expresamente que: 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término</i></p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------	----------------	-------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

				<i>previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato". Por lo anterior el proponente debe incluir la cobertura de los eventos señalados en la garantía.</i>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	<b>Integrante 1:</b> 54 a 56 <b>Integrante 2:</b> 51 a 53	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	<b>Integrante 1</b> 62 <b>Integrante 2</b> 58 a 61	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 21 de mayo de 2020, suscrita por el representante legal. <b>Integrante 2:</b> Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 20 de mayo de 2020, suscrita por revisor fiscal. Anexa documentos del revisor fiscal.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	<b>2.1.1.13</b>	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.1.14.</b>	<b>Integrante 1:</b> 73 a 111 <b>Integrante 2:</b> 113 a 127	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> aporta certificado de fecha 2020/05/07. <b>Integrante 2:</b> aporta certificado de fecha 2020/05/14.  Se consulta RUES 27/05/2020 No registra sanciones
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>2.1.1.15.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 27/05/2020).

<p><b><u>No concentración de Contratos</u></b></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente:</p> <p>Fiduciaria Bogotá 28 de mayo de 2020: No tiene contratos vigentes</p> <p>Fiduciaria la Previsora 28 de mayo de 2020: No tiene contratos vigentes.</p> <p>Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------	-------------------	----------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO SEDES MINTRABAJO, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020**

**OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA Y MONTERÍA”.**

<p><b>PROPONENTE No. 2. CONSORCIO SEDES TERRITORIALES</b>  <b>Representante: LUIS EDUARDO LOPEZ HINCAPIE</b>  C.C. 80.371.641</p> <p>Conformado por:</p> <p><b>Integrante No. 1: INTER INGENIERIA SAS</b>  Nit. 900.283.268-5  Porcentaje de Participación: 30%</p> <p><b>Integrante No. 2: ANCLA INGENIERIA SAS</b>  Nit. 800.113.187-6  Porcentaje de Participación: 20%</p> <p><b>Integrante No. 3: FEMALI INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS</b>  Nit. 900.649.620-8  Porcentaje de Participación: 20%</p> <p><b>Integrante No. 4: SIGMA PROYECTOS EU</b>  Nit. 832.006.943-6  Porcentaje de Participación: 30%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de mayo de 2020, suscrita por el señor LUIS EDUARDO LOPEZ

				HINCAPIE identificado con C.C. 80.371.641, en calidad de representante del proponente plural.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.11. 2.1.1.12.	72 a 73	<b>CUMPLE</b>	Propuesta abonada por el señor LUIS EDUARDO LOPEZ HINCAPIE en su calidad de Arquitecto, con Matricula Profesional No. A25192000-80371641 y certificado de vigencia del CPNAA del 19 de mayo de 2020.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	<b>Integrante 1</b> 8 a 13 <b>Integrante 2</b> 14 a 20 <b>Integrante 3</b> 20 a 23 <b>Integrante 4</b> 24 a 27	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 19 de mayo de 2020. <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C. <b>Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria:</b> 4 de mayo de 2009, inscrita el 13 de mayo de 2009. <b>Término de duración por el término de ejecución y 5 años:</b> Indefinido. <b>Objeto social y/o actividades:</b> indefinida. <b>Representante legal, facultades y limitaciones:</b> LOPEZ HINCAPIE LUIS EDUARDO C.C. 80371641. Tiene facultades para ejecutar o celebrar todos los actos o contratos sin límite de cuantía. <b>Revisor fiscal:</b> PINEDA BOLAÑO ELKIN JAVIER C.C. 72206812.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 27 de abril de 2020. <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C. <b>Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria:</b> 9 de noviembre de 1.990, inscrita el 28 de noviembre de 1.990. <b>Término de duración por el término de ejecución y 5 años:</b> indefinido. <b>Objeto social y/o actividades:</b> relacionados con el objeto a contratar. <b>Representante legal, facultades y limitaciones:</b> ARIAS LEWING GERMAN DARIO C.C. 92529428, no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de</p>

			<p>la cuantía de los actos que celebre.  <b>Revisor fiscal:</b> GARZON RODRIGUEZ OMAR ANTONIO                  C.C. 4097054</p> <p><b>Integrante 3:</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 21 de mayo de 2020.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria:</b> 18 de julio de 2013, inscrita el 30 de agosto de 2013.  <b>Término de duración por el término de ejecución y 5 años:</b> indefinido.  <b>Objeto social y/o actividades:</b> relacionados con el objeto a contratar.  <b>Representante legal, facultades y limitaciones:</b> FALLA SILVA FEDERICO C.C. 11188766. No tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.  <b>Revisor fiscal:</b> MARQUEZ CONTRERAS JAIME RICARDO                  C.C. 72246947</p> <p><b>Integrante 4:</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 18 de mayo de 2020.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria:</b> 8 de mayo de 2002, inscrita el 8 de mayo de 2002.  <b>Término de duración por el término de ejecución y 5 años:</b> indefinido.  <b>Objeto social y/o actividades:</b> relacionados con el objeto a contratar.  <b>Representante legal, facultades y limitaciones:</b> NUÑEZ JAIME ALVARO C.C. 79145086. Tiene facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes sin limitaciones.  <b>Revisor fiscal:</b> No aplica.</p>
--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	<b>2.1.1.3.</b>	<b>5 a 7</b>	<b>CUMPLE</b>	<p>El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar.</p> <p>Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente.</p> <p>Indica el domicilio de la figura asociativa</p> <p>Señala participación a título de Consorcio.</p> <p>Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, de manera solidaria.</p> <p>Establece duración por el plazo de vigencia del contrato que nos sea adjudicado y un (1) año más.</p>
<b>Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.</b>	<b>2.1.1.4.</b>	<b>Integrante 1</b> 28 <b>Integrante 2</b> 30 <b>Integrante 3</b> 31, 32 <b>Integrante 4</b> 29	<b>CUMPLE</b>	Aporta cédula de ciudadanía de los representantes legales.
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	<b>2.1.1.5.</b>	<b>Integrante 1</b> 38 <b>Integrante 2</b> 47, 48 <b>Integrante 3</b> 53, 55 <b>Integrante 4</b> 41,42	<b>CUMPLE</b>	<p>Presenta certificados expedidos el 27 de abril, 28 de abril, 19 de mayo, 20 de mayo de 2020.</p> <p>No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	<b>2.1.1.6.</b>	<b>Integrante 1</b> 36, 39 <b>Integrante 2</b> 49, 50 <b>Integrante 3</b> 54, 57 <b>Integrante 4</b>	<b>CUMPLE</b>	<p>Presenta certificados expedidos el 27 de abril, 28 de abril, 14 de mayo, 19 de mayo, 20 de mayo de 2020.</p> <p>No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.</p>

		44, 45		
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	Integrante 1 40 Integrante 2 51 Integrante 3 56 Integrante 4 43	<b>CUMPLE</b>	Presenta certificados expedidos el 28 de abril, 19 de mayo, 20 de mayo de 2020.  No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	Integrante 1 37 Integrante 2 52 Integrante 3 58 Integrante 4 46	<b>CUMPLE</b>	Presenta certificados expedidos el 27 de abril, 28 de abril, 19 de mayo de 2020.  No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 26 de mayo de 2020</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b>  \$ 1.720.659.577 (10% 172.065.957,7)	2.1.1.8.	33 a 35	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> PARTICULARES <b>Póliza No.:</b> 21-45-101301602 <b>Tomador:</b> CONSORCIO SEDES TERRITORIALES (Incluye la indicación de los integrantes del consorcio y su porcentaje de participación). <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - MINTRABAJO 465-2019. Nit. 830.053.105-3. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$ 172.065.957,70 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 26/05/2020 hasta el 10/10/2020. <b>Soporte de pago:</b> Anexa el soporte de pago de la prima correspondiente.
<b>Copia del Registro Único</b>	2.1.1.9.	Integrante 1	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes presentan los Certificados de Registro Único

Tributario - RUT		59 Integrante 2 61 Integrante 3 62 Integrante 4 60		Tributario.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 63 a 66 Integrante 2 68 a 70 Integrante 3 71 Integrante 4 67	NO CUMPLE	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 19 de mayo de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal. Anexa documentos del revisor fiscal.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 21 de mayo de 2020, suscrita por revisor fiscal. No anexa completos los documentos del revisor fiscal.</p> <p><b>Integrante 3:</b> Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 21 de mayo de 2020, suscrita por el representante legal.</p> <p><b>Integrante 4:</b> Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 19 de mayo de 2020, suscrita por el representante legal.</p> <p style="text-align: center;"><b>Debe subsanar:</b></p> <p>El proponente debe dar cumplimiento a los términos de referencia que en el numeral 2.1.1.10. señalan:  <b>“Nota:</b> En caso que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores”. Port lo anterior debe allegar copia de la cedula de ciudadanía del señor OMAR ANTONIO GARZON</p>

				RODRIGUEZ.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14.	<b>Integrante 1</b> 80 a 117 <b>Integrante 2</b> 166 a 271 <b>Integrante 3</b> 272 a 278 <b>Integrante 4</b> 118 a 165	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> aporta certificado de fecha 23 de abril de 2020. <b>Integrante 2:</b> aporta certificado de fecha 27 de abril de 2020. <b>Integrante 3:</b> aporta certificado de fecha 23 de abril de 2020. <b>Integrante 4:</b> aporta certificado de fecha 22 de abril de 2020.  Se consulta RUES 28/05/2020 No registra sanciones
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 28/05/2020).
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente:  Fiduciaria Bogotá 28 de mayo de 2020: No tiene contratos vigentes.  Fiduciaria la Previsora 28 de mayo de 2020: No tiene contratos vigentes.  Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO SEDES TERRITORIALES**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020**

**OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA Y MONTERÍA”.**

<p style="text-align: center;"><b>PROPONENTE No. 3. CONSTRUAMBIENTE S.A.S.</b> Nit. 824006325-5</p> <p style="text-align: center;"><b>Representante: JOSÉ JOSÉ AVILEZ PERALES</b> C.C. 12.522.884</p>				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1</b>	<b>3 a 5</b>	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de mayo de 2020, suscrita por el señor <b>ANTONIO VELEZ CORONADO</b> identificado con C.C. 92528889, en calidad de representante legal.
<b>Abono de la oferta</b>	<b>2.1.1.11. 2.1.1.12.</b>	<b>26 a 27</b>	<b>CUMPLE</b>	Propuesta abonada por el señor <b>ALI ENRIQUE TAPIA ROYERO</b> en su calidad de Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 13202088336 y certificado de vigencia del COPNIA del 14 de mayo de 2020.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.2.</b>	<b>6 a 12</b>	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificado de existencia y representación legal del 27 de abril de 2020. <b>Domicilio:</b> Valledupar. <b>Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria:</b> 27 de enero de 2004, inscrita el 28 de enero de 2004. <b>Término de duración por el término de ejecución y 5 años:</b> 7 de septiembre de 2065. <b>Objeto social y/o actividades:</b> relacionados con el objeto a

				contratar. <b>Representante legal, facultades y limitaciones:</b> JOSE JOSE AVILEZ PERALES C.C. 12.522.884. Tiene facultades para contratar sin limitación alguna. <b>Revisor fiscal:</b> EUCLIDES YASHIN MENDINUETA RODRIGUEZ.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	12	CUMPLE	Aporta cédula de ciudadanía del representante legal.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	13, 14	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 14 de mayo de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	15,16	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 14 de mayo de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	Se realiza consulta el 28 de mayo de 2020. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	2.1.1.7.	17	CUMPLE	Presenta certificado expedido el 14 de mayo de 2020. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 26 de mayo de 2020  Valor Presupuesto oficial:  \$ 1.720.659.577 (10% 172.065.957,7)	2.1.1.8.	18 a 19	CUMPLE	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> PARTICULARES <b>Póliza No.:</b> 47-45-101003249 <b>Tomador:</b> CONSTRUAMBIENTE S.A.S <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-MINTRABAJO 465-2019. Nit. 830.053.105-3. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.

				<p><b>Valor asegurado:</b> \$172,065,957.70  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 18/05/2020 hasta el 18/10/2020.  <b>Soporte de pago:</b> Anexa el soporte de pago de la prima correspondiente.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	20	<b>CUMPLE</b>	Presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	21 a 25	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 19 de mayo de 2020, suscrita por revisor fiscal. Anexa documentos del revisor fiscal.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	<b>2.1.1.13</b>	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.1.14.</b>	28 a 64	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificado de fecha 27 de abril de 2020.  Se consulta RUES 28/05/2020 No registra sanciones
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>2.1.1.15.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta del proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 28/05/2020).
<p><b><u>No concentración de Contratos</u></b></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	<b>2.1.4.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente:</p> <p>Fiduciaria Bogotá 28 de mayo de 2020: No tiene contratos vigentes.</p> <p>Fiduciaria la Previsora 28 de mayo de 2020: No tiene contratos vigentes.</p> <p>Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.</p>

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020, se tiene que

la propuesta presentada por **CONSTRUAMBIENTE S.A.S**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020**

**OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA Y MONTERÍA”.**

PROPONENTE No. 4. LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS C.C. 79.105.236				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	5 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de mayo de 2020, suscrita por el señor <b>LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS</b> identificado con C.C. 79.105.236 como persona natural.
Abono de la oferta	2.1.1.11. 2.1.1.12.	7 a 9	CUMPLE	El señor <b>LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS</b> acredita la calidad de Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 25202-47245 y certificado de vigencia del COPNIA del 5 de marzo de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	11 a 12	NO APLICA	Aporta certificado de matrícula mercantil del 11 de mayo de 2020. <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	14	CUMPLE	Aporta cédula de ciudadanía.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	23	CUMPLE	Presenta certificado expedido el 21 de mayo de 2020.  No se encuentran reportado como responsable fiscal.

<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	<b>2.1.1.6.</b>	25	<b>CUMPLE</b>	Presenta certificado expedido el 21 de mayo de 2020. No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	<b>2.1.1.7.</b>	27	<b>CUMPLE</b>	Presenta certificado expedido el 21 de mayo de 2020 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	<b>2.1.1.7.</b>	29	<b>CUMPLE</b>	Presenta certificado expedido el 21 de mayo de 2020. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 26 de mayo de 2020</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b>  \$ 1.720.659.577 (10% 172.065.957,7)	<b>2.1.1.8.</b>	16 a 21	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> PARTICULARES <b>Póliza No.:</b> 21-45-101301374 <b>Tomador:</b> CASTILLO VARGAS, LUIS RAFAEL <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-MINTRABAJO 465-2019. Nit. 830.053.105-3. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$172,065,957.70 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 21/05/2020 hasta el 21/10/2020. <b>Soporte de pago:</b> Anexa el soporte de pago de la prima correspondiente.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	45	<b>CUMPLE</b>	Presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	31 a 32, 38 a 40	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 21 de mayo de 2020, suscrita por el proponente persona natural.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	<b>2.1.1.13</b>	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.1.14.</b>	47 a 160	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificado de fecha 7 de mayo de 2020.

				Se consulta RUES 28/05/2020 No registra sanciones
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta del proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 28/05/2020).
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente:  Fiduciaria Bogotá 18 de mayo de 2020: No tiene contratos vigentes  Fiduciaria la Previsora 28 de mayo de 2020: PAF-MEN-O-022-2019 PAF-MEN-O-025-2019 PAF-MEN-O-066-2019.  Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020, se tiene que la propuesta presentada por LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020**

**OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA Y MONTERÍA”.**

**PROPONENTE No. 5. CONSORCIO DK CONSTRUCCIONES**

**Representante:** DANIEL ANTONIO MARTINEZ  
C.C. 79.425.832

Conformado por:

**Integrante No. 1: DELFOS CONSTRUCCIONES S.A**

Nit. 830.142.397-9  
Porcentaje de Participación: 50%

**Integrante No. 2: GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S**

Nit. 900.468.097-8  
Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de mayo de 2020, suscrita por el señor <b>DANIEL ANTONIO MARTÍNEZ</b> identificado con C.C. 79.425.832, en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta	2.1.1.11. 2.1.1.12.	5 a 6	NO CUMPLE	El representante del proponente plural <b>DANIEL ANTONIO MARTÍNEZ</b> , quien suscribe la carta de presentación, no acredita que posee título de Ingeniero Civil o Arquitecto. En dicha carta menciona que es abonada por el señor <b>JUAN CARLOS BONILLA CABEZAS</b> en su calidad de Arquitecto, no

				<p>obstante el señor BONILLA no suscribe la carta de presentación y se anexa Matricula Profesional No. 2520273847 CND como Ingeniero Civil, no anexa certificado de vigencia del COPNIA.</p> <p style="text-align: center;"><b>Debe subsanar</b></p> <p>El proponente debe dar cumplimiento a los Términos de Referencia que señalan: "2.1.1.12. ABONO DE LA OFERTA <u>Si el representante legal o apoderado del proponente (individual o plural), persona natural o jurídica nacional o extranjera, no posee título de Ingeniero Civil o Arquitecto, la oferta deberá ser avalada por un Ingeniero Civil o Arquitecto, en ambos casos, deberá adjuntar copia de la matrícula profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por la autoridad competente, según corresponda, el cual debe encontrarse vigente</u>".</p>
<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p><b>2.1.1.2.</b></p>	<p><b>Integrante 1</b> 11 a 18 <b>Integrante 2</b> 19 a 22</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 22 de abril de 2020. <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C. <b>Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria:</b> 10 de junio de 2004, inscrita el 15 de junio de 2004. <b>Término de duración por el término de ejecución y 5 años:</b> Indefinido. <b>Objeto social y/o actividades:</b> Hasta 31 de diciembre de 2035. <b>Representante legal, facultades y limitaciones:</b> DANIEL ANTONIO MARTINEZ C.C. 79.425.832. Tiene facultades para ejecutar o celebrar todos los actos o contratos sin límite alguno. <b>Revisor fiscal:</b> ADRIANA MARIA MORENO MORENO C.C. 1018406593.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta certificado de existencia y representación</p>

				<p>legal del 8 de mayo de 2020.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria:</b> 30 de septiembre de 2011, inscrita el 30 de septiembre de 2011.  <b>Término de duración por el término de ejecución y 5 años:</b> indefinido.  <b>Objeto social y/o actividades:</b> relacionados con el objeto a contratar.  <b>Representante legal, facultades y limitaciones:</b> JUAN CARLOS BONILLA CABEZAS C.C. 93401974, no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.  <b>Revisor fiscal:</b> JINETH XIMENA CANDIA GARCIA C.C. 1110518566</p>
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	2.1.1.3.	8 a 9	<b>CUMPLE</b>	<p>El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar.          Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente.          Indica el domicilio de la figura asociativa          Señala participación a título de Consorcio.          Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, de manera solidaria e ilimitada.          Establece duración por el plazo de vigencia del contrato, liquidación y tres (3) años más.</p>
<b>Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.</b>	2.1.1.4.	<b>Integrante 1</b> 24 <b>Integrante 2</b> 25	<b>CUMPLE</b>	Aporta cédula de ciudadanía de los representantes legales.
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	<b>Integrante 1</b> 27, 28 <b>Integrante 2</b>	<b>CUMPLE</b>	<p>Presenta certificados expedidos el 11 de mayo de 2020.          No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>

		29,30		
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	<b>Integrante 1</b> 32,33 <b>Integrante 2</b> 34,35	<b>CUMPLE</b>	Presenta certificados expedidos el 11 de mayo de 2020.  No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	<b>Integrante 1</b> 37 <b>Integrante 2</b> 37	<b>CUMPLE</b>	Presenta certificados expedidos el 11 de mayo de 2020.  No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	<b>Integrante 1</b> 38 <b>Integrante 2</b> 38	<b>CUMPLE</b>	Presenta certificados expedidos el 11 de mayo de 2020.  No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  Cierre: 26 de mayo de 2020  Valor Presupuesto oficial:  \$ 1.720.659.577 (10% 172.065.957,7)	2.1.1.8.	296 a 300	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> PARTICULARES <b>Póliza No.:</b> 37-45-101034082 <b>Tomador:</b> CONSORCIO DK CONSTRUCCIONES (Incluye la indicación de los integrantes del consorcio y su porcentaje de participación). <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - MINTRABAJO 465-2019. Nit. 830.053.105-3. <b>Cubrimiento de eventos:</b> NO señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$ 172.065.957,70 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 18/05/2020 hasta el 02/10/2020. <b>Soporte de pago:</b> Anexa el soporte de pago de la prima correspondiente.  <b>Debe subsanar</b>  El proponente debe dar cumplimiento al numeral 2.1.1.8. de los TDR, que señala en subnumeral 1: <i>“Esta garantía deberá</i>

				<p>señalar expresamente que: 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato". Por lo anterior el proponente debe incluir la cobertura de los eventos señalados en la garantía.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	<p><b>Integrante 1</b> 40 <b>Integrante 2</b> 41</p>	CUMPLE	Los integrantes presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	<p><b>Integrante 1</b> 260, 266 a 268 <b>Integrante 2</b> 261, 270 a 272</p>	CUMPLE	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 20 de mayo de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal. Anexa documentos del revisor fiscal.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 21 de mayo de 2020, suscrita por revisor fiscal. No anexa completos los documentos del revisor fiscal.</p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	277	CUMPLE	<b>Integrante 1:</b> anexa certificación expedida por el revisor fiscal en la que señala que se trata de una Sociedad Anónima Abierta.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	<p><b>Integrante 1</b> 43 a 178 <b>Integrante 2</b></p>	CUMPLE	<p><b>Integrante 1:</b> aporta certificado de fecha 19 de mayo de 2020. <b>Integrante 2:</b> aporta certificado de fecha 8 de mayo de 2020.</p>

		180 a 258		Se consulta RUES 30/05/2020 No registra sanciones
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 30/05/2020).
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente:  Fiduciaria Bogotá 28 de mayo de 2020: PAF-JU-O-065-2019. PAF-ATF-O-007-2020.  Fiduciaria la Previsora 28 de mayo de 2020: PAF-ICBF-O-003-2018.  Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO DK CONSTRUCCIONES, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020**

**OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA Y MONTERÍA”.**

<p align="center"><b>PROPONENTE No. 6. EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS.</b> Nit. 807.008.957-7</p> <p align="center"><b>Representante: MÓNICA PATRICIA COTE SÁNCHEZ</b> C.C. 60356576</p>				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1</b>	4 a 5	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de mayo de 2020, suscrita por la señora <b>MÓNICA PATRICIA COTE SÁNCHEZ</b> identificado con C.C. 60356576, en calidad de representante legal.
<b>Abono de la oferta</b>	<b>2.1.1.11. 2.1.1.12.</b>	47 a 48	<b>CUMPLE</b>	La señora MÓNICA PATRICIA COTE, representante legal de la empresa, acredita su calidad de Ingeniera Civil, con Matrícula Profesional No. 54202-63743 y certificado de vigencia del COPNIA del 17 de abril de 2020.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.2.</b>	7 a 12	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificado de existencia y representación legal del 20 de mayo de 2020. <b>Domicilio:</b> Bogotá. <b>Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria:</b> 27 de enero de 2004, inscrita el 30 de julio de 2007. <b>Término de duración por el término de ejecución y 5 años:</b> indefinido. <b>Objeto social y/o actividades:</b> relacionados con el objeto a

				contratar. <b>Representante legal, facultades y limitaciones:</b> MÓNICA PATRICIA COTE SÁNCHEZ C.C. 60356576. Podrá celebrar o ejecutar los actos y contratos sin limitación alguna. <b>Revisor fiscal:</b> CALDERON BOADA GLORIA AMPARO C.C.51746684.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	15	CUMPLE	Aporta cédula de ciudadanía del representante legal.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	17, 18	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 6 de mayo de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	20,21	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 14 de mayo de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	Se realiza consulta el 30 de mayo de 2020. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	2.1.1.7.	23	CUMPLE	Presenta certificado expedido el 6 de mayo de 2020. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 26 de mayo de 2020  Valor Presupuesto oficial:  \$ 1.720.659.577 (10% 172.065.957,7)	2.1.1.8.	25 a 34	CUMPLE	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> PARTICULARES <b>Póliza No.:</b> 45-45-101085714 <b>Tomador:</b> EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-MINTRABAJO 465-2019. Nit. 830.053.105-3. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la

				propuesta, de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$172,065,957.70 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 26/05/2020 hasta el 05/10/2020. <b>Soporte de pago:</b> Anexa el soporte de pago de la prima correspondiente.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	36 a 40	<b>CUMPLE</b>	Presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	42 a 45	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 26 de mayo de 2020, suscrita por revisor fiscal. Anexa documentos del revisor fiscal.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	<b>2.1.1.13</b>	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.1.14.</b>	28 a 64	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificado de fecha 27 de abril de 2020.  Se consulta RUES 28/05/2020 No registra sanciones
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>2.1.1.15.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta del proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 28/05/2020).
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	<b>2.1.4.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente:  Fiduciaria Bogotá 28 de mayo de 2020: No tiene contratos vigentes.  Fiduciaria la Previsora 28 de mayo de 2020: No tiene contratos vigentes.  Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020, se tiene que la propuesta presentada por **EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020**

**OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA Y MONTERÍA”.**

<p><b>PROPONENTE No. 7. CONSORCIO JL2020</b>  <b>Representante:</b> LUIS IGNACIO MESA LONDOÑO  C.C. 70.069.661</p> <p>Conformado por:</p> <p><b>Integrante No. 1: JAVIER LONDOÑO OP S.A.S.</b>  Nit. 900772722-6  Porcentaje de Participación: 50%</p> <p><b>Integrante No. 2: JAVIER LONDOÑO S.A.S.</b>  Nit. 890909034-2  Porcentaje de Participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 folios	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de mayo de 2020, suscrita por <b>LUIS IGNACIO MESA LONDOÑO</b> identificado con C.C. 70.069.661, en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta	2.1.1.11. 2.1.1.12.	4 folios	N/A	Propuesta abonada a través del Ingeniero Civil <b>FRANKLIN GANTIVA MONTOYA</b> con Matrícula Profesional No. 05202-354806 y C. C. No.1.017.131.417 de <b>MEDELLÍN</b> .
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	<b>Integrante 1</b> 5 folios	CUMPLE	<b>Integrante 1:</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 2020/05/11. <b>Domicilio:</b> Medellín.

		<b>Integrante 2</b> 11 folios		<p><b>Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria:</b> inscrita el 22/09/2014.</p> <p><b>Término de duración por el término de ejecución y 5 años:</b> Indefinida.</p> <p><b>Objeto social y/o actividades:</b> relacionados con el objeto a contratar.</p> <p><b>Representante legal, facultades y limitaciones:</b> LUIS IGNACIO MESA LONDOÑO. C.C. 70.069.661. Tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p><b>Revisor fiscal:</b> N/A.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 2020/04/15.</p> <p><b>Domicilio:</b> Medellín</p> <p><b>Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria:</b> inscrita el 26/11/1970.</p> <p><b>Término de duración por el término de ejecución y 5 años:</b> Hasta 30/04/2051.</p> <p><b>Objeto social y/o actividades:</b> relacionados con el objeto a contratar.</p> <p><b>Representante legal, facultades y limitaciones:</b> GERENTE MAURICIO MESA LONDOÑO C.C. 8.348.387. El gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos hasta la cuantía de 4000 SMMLV.</p> <p><b>Revisor fiscal:</b> INES OFELIA CARDONA 43.728.309 FORONDA</p>
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	<b>2.1.1.3.</b>	<b>2 folios</b>	<b>CUMPLE</b>	<p>El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar.</p> <p>Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente.</p> <p>Indica el domicilio de la figura asociativa</p> <p>Señala participación a título de Consorcio.</p> <p>Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones</p>

				<p>derivadas de la oferta y del contrato, de manera solidaria e ilimitada.</p> <p>Establece duración del CONSORCIO no será inferior al plazo de ejecución del contrato y mínimo 12 meses adicionales contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.</p>
<p><b>Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.</b></p>	2.1.1.4.	<p><b>Integrante 1</b> 1 folio <b>Integrante 2</b> 1 folio</p>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta cédula de ciudadanía del representante legal. <b>Integrante 2:</b> Aporta cédula de ciudadanía de Persona Natural.</p>
<p><b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b></p>	2.1.1.5.	<p><b>Integrante 1:</b> 2 folios <b>Integrante 2:</b> 2 folios</p>	<b>CUMPLE</b>	<p>Presenta certificados expedidos el 15 y 24 de mayo de 2020.</p> <p>No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>
<p><b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b></p>	2.1.1.6.	<p><b>Integrante 1:</b> 2 folios <b>Integrante 2:</b> 1 folio</p>	<b>CUMPLE</b>	<p>Presenta certificados expedidos el 15 y 24 de mayo de 2020.</p> <p>No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.</p>
<p><b>Constancia Antecedentes Judiciales</b></p>	2.1.1.7.	<p><b>Integrante 1</b> 1 folio <b>Integrante 2</b> 1 folio</p>	<b>CUMPLE</b>	<p>certificados verificados por la entidad el 15 y 24 de mayo de 2020.</p> <p>No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>
<p><b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b></p>	2.1.1.7.	<p><b>Integrante 1</b> 1 folio <b>Integrante 2</b> 1 folio</p>	<b>CUMPLE</b>	<p>Presenta certificados expedidos el 18 y 24 de mayo de 2020.</p> <p>No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 26 de mayo de 2020</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b></p> <p>\$ 1.720.659.577 (10% 172.065.957,7)</p>	2.1.1.8.	2 folios	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> PARTICULARES <b>Póliza No.:</b> 65-45-101061634 <b>Tomador:</b> CONSORCIO JL2020 (Incluye la indicación de los integrantes del consorcio y su porcentaje de participación). <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-MINTRABAJO 465-2019. Nit. 830.053.105-3.</p>

			<p><b>Cubrimiento de eventos:</b> NO Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.</p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$172,065,957.70</p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 21/05/2020 hasta el 06/10/2020.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> Anexa el soporte de pago de la prima correspondiente.</p> <p style="text-align: center;"><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>El proponente debe dar cumplimiento al numeral 2.1.1.8. de los TDR, donde se establece en el subnumeral 1: “Esta garantía deberá señalar expresamente que:</p> <p><i>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i>  <i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato”.</i></p> <p>Por lo anterior el proponente debe incluir la cobertura de los eventos señalados en la garantía.</p>
--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

				Asimismo, el proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	<b>Integrante 1:</b> 5 folios <b>Integrante 2:</b> 1 folio	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes presentan Certificados de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	<b>Integrante 1</b> 1 folio <b>Integrante 2</b> 3 folios	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 21 de mayo de 2020, suscrita por el representante legal.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta Planilla de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 26 de mayo de 2020.</p> <p style="text-align: center;"><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>De conformidad a la nota del numeral de los términos de referencia 2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES, el proponente <b>JAVIER LONDOÑO S.A.S.</b>, deberá allegar copia de la cédula de ciudadanía de la revisora fiscal INES OFELIA CARDONA 43.728.309 FORONDA, quien suscribió la certificación</p> <p><i>Nota: En caso de que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</i></p>
<b>Requerimiento Titulación</b>	<b>2.1.1.11.</b>		<b>N/A</b>	
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	<b>2.1.1.13</b>	<b>Integrante 1</b> 43	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificación suscrita por Revisora Fiscal, manifestando que la persona jurídica es Sociedad Anónima Cerrada.

<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.1.14.</b>	<b>Integrante 1:</b> 49 a 112 <b>Integrante 2:</b> N/A	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> aporta certificado de fecha 2020/04/27. <b>Integrante 2:</b> aporta Matricula Mercantil de fecha 2020/04/27.  Se consulta RUES 28/05/2020 No registra sanciones
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>2.1.1.15.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 30/05/2020).
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	<b>2.1.4.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente:  Fiduciaria Bogotá 28 de mayo de 2020: no tienen contratos vigentes.  Fiduciaria la Previsora 28 de mayo de 2020: no tienen ningún contrato suscrito.  Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO JL2020**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

*La suscrita, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.*

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020**

**OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA Y MONTERÍA”.**

<p><b>PROPONENTE No. 8. CONSORCIO NS 2020</b>  <b>Representante: SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ</b>                  C.C. 12748072</p> <p>Conformado por:</p> <p><b>Integrante No. 1: SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ.</b>                  CC. 12.748.072                  Porcentaje de Participación: 50%</p> <p><b>Integrante No. 2:</b> [REDACTED]                  [REDACTED]                  Porcentaje de Participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 folios	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 20 de mayo de 2020, suscrita por <b>SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ</b> identificado con C.C. 12748072, en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta	2.1.1.11. 2.1.1.12.		N/A	Representante legal del consorcio tiene la calidad Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 52202-150702 y certificado de vigencia del COPNIA del 28 de febrero de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 Integrante 2	N/A	

<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	<b>2.1.1.3.</b>	2 folios	<b>CUMPLE</b>	El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar. Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente. Indica el domicilio de la figura asociativa Señala participación a título de Consorcio. Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, de manera solidaria e ilimitada. Establece duración del CONSORCIO La duración del Consorcio será igual al termino de ejecución del contrato y un año más.
<b>Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.</b>	<b>2.1.1.4.</b>	<b>Integrante 1</b> 3 folios <b>Integrante 2</b> 3 folios	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta cédula de ciudadanía de Persona Natural. <b>Integrante 2:</b> Aporta cédula de ciudadanía de Persona Natural.
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	<b>2.1.1.5.</b>	<b>Integrante 1:</b> 1 folio <b>Integrante 2:</b> 1 folio	<b>CUMPLE</b>	Presenta certificados expedidos el 15 de mayo de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	<b>2.1.1.6.</b>	<b>Integrante 1:</b> 1 folio <b>Integrante 2:</b> 1 folio	<b>CUMPLE</b>	Presenta certificados expedidos el 15 de mayo de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	<b>2.1.1.7.</b>	<b>Integrante 1:</b> 1 folio <b>Integrante 2:</b> 1 folio	<b>CUMPLE</b>	certificados verificados por la entidad el 15 de mayo de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	<b>2.1.1.7.</b>	<b>Integrante 1:</b> 1 folio <b>Integrante 2:</b> 1 folio	<b>CUMPLE</b>	Presenta certificados expedidos el 15 de mayo de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>	<b>2.1.1.8.</b>			<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A.

<p><b>Cierre: 26 de mayo de 2020</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b></p> <p>\$ 1.720.659.577 (10% 172.065.957,7)</p>		<p>6 folios</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Formato:</b> PARTICULARES <b>Póliza No.:</b> 45-45-101067123 <b>Tomador:</b> CONSORCIO NS 2020 (Incluye la indicación de los integrantes del consorcio y su porcentaje de participación). <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-MINTRABAJO 465-2019. Nit. 830.053.105-3. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$172.066.000,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 21/05/2020 hasta el 31/10/2020. <b>Soporte de pago:</b> Anexa el soporte de pago de la prima correspondiente.</p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b></p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p><b>Integrante 1:</b> 1 folio <b>Integrante 2:</b> 1 folio</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Los integrantes presentan Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p><b>Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales</b></p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p><b>Integrante 1</b> 2 folios <b>Integrante 2</b> 2 folios</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 20 de mayo de 2020, suscrita por el representante legal. <b>Integrante 2:</b> Aporta Planilla de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 20 de mayo de 2020.</p>
<p><b>Requerimiento Titulación</b></p>	<p>2.1.1.11.</p>	<p><b>Integrante 1</b> 2 folios <b>Integrante 2</b> 2 folios</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> la persona natural tiene la calidad Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 52202-150702 y certificado de vigencia del COPNIA del 28 de febrero de 2020. <b>Integrante 2:</b> La persona natural tiene la calidad Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 52202-121026 y certificado de vigencia del COPNIA del 28 de mayo de 2020.</p>

<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13		N/A	
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14.	<b>Integrante 1:</b> 36 folios <b>Integrante 2:</b> 15 folios	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> aporta certificado de fecha 21/02/2021. <b>Integrante 2:</b> aporta certificado de fecha 04/056/2020.  Se consulta RUES 28/05/2020 No registra sanciones
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 30/05/2020).
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente:  Fiduciaria Bogotá 28 de mayo de 2020: no tienen contratos vigentes.  Fiduciaria la Previsora 28 de mayo de 2020: SERGIO ARMANDO PANTOJA y [REDACTED] [REDACTED] onformaron el CONSORCIO PRISMA, tienen los contratos PAF-MEN-O-047-2019 y PAF-MENII-O-010-2020.  Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO NS 2020**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

*La suscrita, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.*

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020**

**OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA Y MONTERÍA”.**

<p><b>PROPONENTE No. 9. CONSORCIO IG</b>  <b>Representante: ÁLVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ</b>                  C.C. 72.345.315</p> <p>Conformado por:</p> <p><b>Integrante No. 1: ALDEMAR ALVAREZ SALINAS.</b>                  CC. 92539895                  Porcentaje de Participación: 50%</p> <p><b>Integrante No. 2: GUSTAVO SAAVEDRA VARGA</b>                  CC. 79295848                  Porcentaje de Participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 folios	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 20 de mayo de 2020, suscrita por <b>ÁLVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ</b> identificado con C.C. 72.345.315, en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta	2.1.1.11. 2.1.1.12.	6 a 9	CUMPLE	Representante legal del consorcio tiene la calidad Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 08202-152575 y certificado de vigencia del COPNIA del 25 de febrero de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 Integrante 2	N/A	

<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	<b>2.1.1.3.</b>	16 y 17	<b>CUMPLE</b>	El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar. Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente. Indica el domicilio de la figura asociativa Señala participación a título de Consorcio. Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, de manera solidaria e ilimitada. Establece duración del CONSORCIO es igual a lo estipulado como plazo de ejecución del contrato y TRES (3) años más.
<b>Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.</b>	<b>2.1.1.4.</b>	<b>Integrante 1</b> 19 <b>Integrante 2</b> 20	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta cédula de ciudadanía de Persona Natural. <b>Integrante 2:</b> Aporta cédula de ciudadanía de Persona Natural.
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	<b>2.1.1.5.</b>	<b>Integrante 1:</b> 22 <b>Integrante 2:</b> 23	<b>CUMPLE</b>	Presenta certificados expedidos el 20 de mayo de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	<b>2.1.1.6.</b>	<b>Integrante 1:</b> 25 <b>Integrante 2:</b> 26	<b>CUMPLE</b>	Presenta certificados expedidos el 20 de mayo de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	<b>2.1.1.7.</b>	<b>Integrante 1:</b> 28 <b>Integrante 2:</b> 29	<b>CUMPLE</b>	certificados verificados por la entidad el 20 de mayo de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	<b>2.1.1.7.</b>	<b>Integrante 1:</b> <b>Integrante 2:</b>	<b>RECHAZADO</b>	Verificación realizada por la entidad el 29 de mayo de 2020.  Integrante 1: No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.

				<p><b>Integrante 2:</b> se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC, Número de Expediente: 88-001-6-2019-69; Formato: 881000722; Infractor SAAVEDRA VARGAS GUSTAVO; Fecha: 13/01/2019 10:43:00 p. m.; Departamento: SAN ANDRES; Municipio: SAN ANDRES</p> <p>Art. 35 Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades; Numeral. 1 irrespetar a las autoridades de policía; Apelación: NO</p> <p>Medida Multa General Tipo 2; Atribución INSPECTOR DE POLICÍA; Valor: Ocho (8) salarios mínimos diarios legales vigentes (SMDLV); Estado: EN PROCESO</p> <p>El proponente incurre en causal de rechazo de conformidad al numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO, numeral 1.37.6 de los términos de referencia de la convocatoria.</p> <p><u>1.37.6 Cuando el proponente se encuentre reportado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, de acuerdo con lo establecido en artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia.</u></p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 26 de mayo de 2020</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b></p> <p>\$ 1.720.659.577 (10% 172.065.957,7)</p>	<p><b>2.1.1.8.</b></p>	<p>31 y 32</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> PARTICULARES <b>Póliza No.:</b> 47-45-101003250 <b>Tomador:</b> CONSORCIO IG (Incluye la indicación de los integrantes del consorcio y su porcentaje de participación). <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-MINTRABAJO 465-2019. Nit. 830.053.105-3.</p>

				<p><b>Cubrimiento de eventos:</b> Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.</p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$172.066.000,00</p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 18/05/2020 hasta el 18/10/2020.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> Anexa el soporte de pago de la prima correspondiente.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	<p><b>Integrante 1:</b> 34 y 35</p> <p><b>Integrante 2:</b> 36</p>	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes presentan Certificados de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	<p><b>Integrante 1</b> 43 y 44, 47 a 61</p> <p><b>Integrante 2</b> 45 y 46, 62 a 66</p>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 20 de mayo de 2020, suscrita por el representante legal.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 20 de mayo de 2020.</p>
<b>Requerimiento Titulación</b>	<b>2.1.1.11.</b>	<p><b>Integrante 1</b> 11 y 12</p> <p><b>Integrante 2</b> 13 y 14</p>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> la persona natural tiene la calidad Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 25202-32208y certificado de vigencia del COPNIA del 18 de abril de 2020.</p> <p><b>Integrante 2:</b> La persona natural tiene la calidad Arquitecto, con Matricula Profesional No. A08022004-92539895 y certificado de vigencia del 18 de marzo de 2020.</p>
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	<b>2.1.1.13</b>		<b>N/A</b>	
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.1.14.</b>	<p><b>Integrante 1:</b> 82 a 103</p> <p><b>Integrante 2:</b> 71 a 81</p>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> aporta certificado de fecha 20/04/2021.</p> <p><b>Integrante 2:</b> aporta certificado de fecha 20/04/2020.</p> <p>Se consulta RUES 29/05/2020 No registra sanciones</p>

<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 30/05/2020).
<p><b><u>No concentración de Contratos</u></b></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	2.1.4.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente:</p> <p>Fiduciaria Bogotá 28 de mayo de 2020: no tienen contratos vigentes.</p> <p>Fiduciaria la Previsora 28 de mayo de 2020: ALDEMAR ALVAREZ SALINAS y GUSTAVO SAAVENDRA VARGAS conformaron el CONSORCIO IG, adelantado por Findeter con el MEN convenio interadministrativo 268-2019.</p> <p>Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.</p>

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO IG, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADO**.

*La suscrita, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.*

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020**

**OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA Y MONTERÍA”.**

PROPONENTE No. 10. JOSE ESCAMILLA SIERRA C.C. 92.525.570				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 20 de mayo de 2020, suscrita por JOSE ESCAMILLA SIERRA identificado con C.C. 92.525.570.
Abono de la oferta	2.1.1.11. 2.1.1.12.	6 y 7	CUMPLE	Persona Natural tiene la calidad Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 08202-80154y certificado de vigencia del COPNIA del 07 de mayo de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.		N/A	
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.		N/A	
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	9	CUMPLE	Aporta cédula de ciudadanía la Persona Natural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	12	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 17 de mayo de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.

<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	11	<b>CUMPLE</b>	Presenta certificados expedidos el 17 de mayo de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.		<b>CUMPLE</b>	Verificado por la entidad el 29 de mayo de 2020. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	13	<b>CUMPLE</b>	Presenta certificados expedidos el 15 de mayo de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 26 de mayo de 2020</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b>  \$ 1.720.659.577 (10% 172.065.957,7)	2.1.1.8.	15 y 17	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> PARTICULARES <b>Póliza No.:</b> 85-45-101062953 <b>Tomador:</b> ESCAMILLA SIERRA, JOSE SACRAMENTO (Incluye la indicación de los integrantes del consorcio y su porcentaje de participación). <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-MINTRABAJO 465-2019. Nit. 830.053.105-3. <b>Cubrimiento de eventos:</b> NO Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$172.065.957,70 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 26/05/2020 hasta el 26/09/2020. <b>Soporte de pago:</b> Anexa el soporte de pago de la prima correspondiente.  <b>DEBE SUBSANAR</b>  El proponente debe dar cumplimiento al numeral 2.1.1.8. de los TDR, donde se establece en el subnumeral 1: "Esta garantía deberá señalar expresamente que:"

				<p>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:  a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato".</p> <p>Por lo anterior el proponente debe incluir la cobertura de los eventos señalados en la garantía.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	19	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes presentan Certificados de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	21 y 22	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 20 de mayo de 2020, suscrita por el representante legal.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta Planilla de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 20 de mayo de 2020.</p>
<b>Requerimiento Titulación</b>	<b>2.1.1.11.</b>	6 y 7	<b>CUMPLE</b>	Persona Natural tiene la calidad Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 08202-80154y certificado de vigencia del COPNIA del 07 de mayo de 2020.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	<b>2.1.1.13</b>		N/A	
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.1.14.</b>	24 a 76	<b>CUMPLE</b>	<p>aporta certificado de fecha 25/05/2020.</p> <p>Se consulta RUES 28/05/2020</p>

				No registra sanciones
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>2.1.1.15.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 30/05/2020).
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	<b>2.1.4.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente:  Fiduciaria Bogotá 28 de mayo de 2020: no tienen contratos vigentes.  Fiduciaria la Previsora 28 de mayo de 2020: no tienen contratos vigentes.  Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **JOSE ESCAMILLA SIERRA**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

*La suscrita, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.*

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020**

**OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA Y MONTERÍA”.**

<p align="center"><b>PROPONENTE No. 11. CONSORCIO BB - RIOHACHA MONTERIA</b>  <b>Representante: DIANA CAROLINA BELTRÁN BAUTISTA</b>  C.C. 63.540.679</p> <p align="center">Conformado por:</p> <p align="center"><b>Integrante No. 1: INGECAR S.A.</b>  Nit. 890207641-0  Porcentaje de Participación: 70%</p> <p align="center"><b>Integrante No. 2: LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA</b>  CC. 13.841.609  Porcentaje de Participación: 30%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	1 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 20 de mayo de 2020, suscrita por <b>DIANA CAROLINA BELTRÁN BAUTISTA</b> identificado con C.C. 63.540.679, en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta	2.1.1.11. 2.1.1.12.	7 a 10	N/A	La representante legal del consorcio tiene la calidad Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 68202-135422 y certificado de vigencia del COPNIA del 15 de mayo de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 14 a 20	CUMPLE	<b>Integrante 1:</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 2020/05/12.

				<p><b>Domicilio:</b> Bucaramanga.  <b>Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria:</b> 26/06/1980, inscrita el 11/07/1980.  <b>Término de duración por el término de ejecución y 5 años:</b> Hasta 24/11/2039.  <b>Objeto social y/o actividades:</b> relacionados con el objeto a contratar.  <b>Representante legal, facultades y limitaciones:</b> LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA C.C. 13.841.609. Tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Revisor fiscal:</b> PAIPA GOMEZ LEIDY JOHANNA</p> <p><b>Integrante 2:</b> PERSONA NATURAL. N/A</p>
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	4 a 6	<b>CUMPLE</b>	<p>El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar.          Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente.          Indica el domicilio de la figura asociativa          Señala participación a título de Consorcio.          Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, de manera solidaria e ilimitada.          Establece duración del CONSORCIO se extenderá durante el plazo de ejecución del contrato y liquidación del contrato un año más y por el tiempo en que se genere obligaciones en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.</p>
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Integrante 1 7 a 10 Integrante 2 21 a 23	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta cédula de ciudadanía del representante legal.  <b>Integrante 2:</b> Aporta cédula de ciudadanía de Persona Natural.</p>

<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	<b>Integrante 1:</b> 11, 25, 26 <b>Integrante 2:</b> 26	<b>CUMPLE</b>	Presenta certificados expedidos el 05 de mayo de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	<b>Integrante 1:</b> 12, 28 y 29 <b>Integrante 2:</b> 31	<b>CUMPLE</b>	Presenta certificados expedidos el 05 de mayo de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	<b>Integrante 1:</b>  <b>Integrante 2:</b>	<b>CUMPLE</b>	certificados verificados por la entidad el 28 de mayo de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	<b>Integrante 1:</b> 31 <b>Integrante 2:</b> 31	<b>CUMPLE</b>	Presenta certificados expedidos el 19 de mayo de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 26 de mayo de 2020</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b>  \$ 1.720.659.577 (10% 172.065.957,7)	2.1.1.8.	214 a 220	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> PARTICULARES <b>Póliza No.:</b> 96-45-101069474 <b>Tomador:</b> CONSORCIO BB - RIOHACHA MONTERIA (Incluye la indicación de los integrantes del consorcio y su porcentaje de participación). <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO PLAN DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS - FINDETER. Nit. 830.053.105-3. <b>Cubrimiento de eventos:</b> NO Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$172,065,957.70 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 21/05/2020 hasta el 10/10/2020. <b>Soporte de pago:</b> Anexa el soporte de pago de la prima correspondiente.

				<p style="text-align: center;"><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>El proponente debe dar cumplimiento al numeral 2.1.1.8. de los TDR, modificando el aspecto de <b>Beneficiario/Asegurado, como:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-MINTRABAJO 465-2019. Nit. 830.053.105-3, teniendo en cuenta que en la garantía aportada determinaron <b>PATRIMONIO AUTONOMO PLAN DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS – FINDETER.</b></p> <p>Igualmente, el numeral citado de los TDR establece en el subnumeral 1: “<i>Esta garantía deberá señalar expresamente que: 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato</i>”.</p> <p>Por lo anterior el proponente debe incluir la cobertura de los eventos señalados en la garantía.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 33 a 39 Integrante 2: 128	CUMPLE	Los integrantes presentan Certificados de Registro Único Tributario.

<b>Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	<b>Integrante 1</b> 41, 44 a 47 <b>Integrante 2</b> 130 a 132	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 20 de mayo de 2020, suscrita por el representante legal.  <b>Integrante 2:</b> Aporta Planilla de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 20 de mayo de 2020.
<b>Requerimiento Titulación</b>	<b>2.1.1.11.</b>	<b>Integrante 2</b> 21 a 23	<b>CUMPLE</b>	La persona natural tiene la calidad Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 6820202184STD y certificado de vigencia del COPNIA verificado por la entidad el 28 de mayo de 2020.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	<b>2.1.1.13</b>	<b>Integrante 1</b> 43	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificación suscrita por Revisora Fiscal, manifestando que la persona jurídica es Sociedad Anónima Cerrada.
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.1.14.</b>	<b>Integrante 1:</b> 49 a 112 <b>Integrante 2:</b> N/A	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> aporta certificado de fecha 2020/04/27. <b>Integrante 2:</b> No aporta.  Se consulta RUES 28/05/2020 No registran sanciones
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>2.1.1.15.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 30/05/2020).
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	<b>2.1.4.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente:  Fiduciaria Bogotá 18 de mayo de 2020: 1 contrato vigente INGECAR S.A. - PAF-EUC-O-011-2019.  Fiduciaria la Previsora 28 de mayo de 2020: INGECAR S.A. y LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA, conformaron la UNIÓN TEMPORAL BB - SAN CRISTOBAL, adjudicatario dentro del proceso PAF-SDIS-O-010-2019.

				Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.
--	--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO BB - RIOHACHA MONTERIA**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

*La suscrita, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.*

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020**

**OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA Y MONTERÍA”.**

<p><b>PROPONENTE No. 12. CONSORCIO VANGUARDIA</b>  <b>Representante: JAIME HERRERA OSORIO</b>                  C.C. 79.655.971 de Bogotá</p> <p>Conformado por:</p> <p><b>Integrante No. 1: JAIME HERRERA OSORIO</b>                  CC. 79.655.971 de Bogotá                  Porcentaje de Participación: 50%</p> <p><b>Integrante No. 2: INGAGI SAS</b>                  Nit. 900.496.836-3                  Porcentaje de Participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 13 de mayo de 2020, suscrita por el señor <b>JAIME HERRERA OSORIO</b> identificado con C.C. 79.655.971, en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta	2.1.1.11. 2.1.1.12.	-	NO APLICA	El Representante Legal es ingeniero de profesión, conforme a la tarjeta profesional No. 2520263949 visible a folio 6 y certificado de vigencia de fecha 13 de abril de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 17 Integrante 2	CUMPLE	Integrante 1: Persona natural colombiana.

		19 a 28		<p><b>Integrante 2:</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 2020//0420.</p> <p><b>Domicilio:</b> Bogotá.</p> <p><b>Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria:</b> constituida por documento privado del 3 de febrero de 2012, inscrito el 7 de febrero de 2012.</p> <p><b>Término de duración por el término de ejecución y 5 años:</b> Indefinido.</p> <p><b>Objeto social y/o actividades:</b> relacionados con el objeto a contratar.</p> <p><b>Representante legal, facultades y limitaciones:</b> CAMILA FERNANDA GOMEZ MEJIA C.C. 37.947.929. Tiene facultades para presentar propuestas en todo tipo de licitaciones y celebrar los contratos que llegaren a resultar de dichas licitaciones sin límite de cuantía.</p> <p><b>Revisor fiscal:</b> No aplica.</p>
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	<b>2.1.1.3.</b>	30 a 31	<b>CUMPLE</b>	<p>El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar.</p> <p>Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente.</p> <p>Indica el domicilio de la figura asociativa</p> <p>Señala participación a título de Consorcio.</p> <p>Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, de manera solidaria e ilimitada.</p> <p>Establece duración por el plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.</p>
<b>Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.</b>	<b>2.1.1.4.</b>	<b>Integrante 1</b> 17 <b>Integrante 2</b> 19	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta cédula de ciudadanía.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta cédula de ciudadanía del representante legal.</p>

<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	<b>Integrante 1:</b> 33 <b>Integrante 2:</b> 38 41	<b>CUMPLE</b>	Presenta certificados expedidos el 12 y 13 de mayo de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	<b>Integrante 1:</b> 34 <b>Integrante 2:</b> 39 40	<b>CUMPLE</b>	Presenta certificados expedidos el 12 de mayo de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	<b>Integrante 1:</b> 36 <b>Integrante 2:</b> 43	<b>CUMPLE</b>	Presenta certificados expedidos el 12 de mayo y 13 de abril de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Se actualizo el certificado visible a folio 36 por tener una fecha mayor a 30 días.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	<b>Integrante 1:</b> 35 <b>Integrante 2:</b> 42	<b>CUMPLE</b>	Presenta certificados expedidos el 13 de abril y 12 de mayo de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC. Se actualizo el certificado visible a folio 35 por tener una fecha mayor a 30 días.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 26 de mayo de 2020</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b>  \$ 1.720.659.577 (10% 172.065.957,7)	2.1.1.8.	45 a 49	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> PARTICULARES <b>Póliza No.:</b> 36-45-10032856 <b>Tomador:</b> CONSORCIO VANGUARDIA (Incluye la indicación de los integrantes del consorcio y su porcentaje de participación). <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-MINTRABAJO 465-2019. Nit. 830.053.105-3. <b>Valor asegurado:</b> \$172.065.958 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 13/05/2020 hasta el 30/09/2020.

				<p><b>Soporte de pago:</b> Anexa el soporte de pago de la prima correspondiente.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2"><b>Cubrimiento de eventos:</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>d) La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</td> <td>No</td> </tr> </tbody> </table> <p>En conclusión: una vez verificada la póliza y el anexo del clausulado no enuncia <u>expresamente</u> la cobertura de la totalidad de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia</p>	<b>Cubrimiento de eventos:</b>		a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado	Si	b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.	No	c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.	No	d) La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.	No
<b>Cubrimiento de eventos:</b>														
a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado	Si													
b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.	No													
c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.	No													
d) La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.	No													
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	<b>Integrante 1:</b> 433 <b>Integrante 2:</b> 435	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes presentan los Certificados de Registro Único Tributario 2019 y 2019.										
<b>Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	<b>Integrante 1</b> 9 a 11 <b>Integrante 2</b> 13	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 13 de mayo de 2020, anexa la planilla de pago										

				<b>Integrante 2:</b> Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 13 de mayo de 2020, suscrita por la representante legal.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	<b>2.1.1.13</b>	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.1.14.</b>	<b>Integrante 1:</b> 62 a 248 <b>Integrante 2:</b> 250 a 428	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> aporta certificado de fecha 11 de mayo de 2020. <b>Integrante 2:</b> aporta certificado de fecha 20 de abril de 2020  Se consulta RUES 28/05/2020 No registra sanciones
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>2.1.1.15.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 29/05/2020).
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	<b>2.1.4.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., suscrita por el señor Guillermo Arley Rodríguez Jaramillo – Coordinador Unidad de Gestión FINDETER del 28 de mayo de 2020, el proponente JAIME HERRERA OSORIO y INGENIERÍA ESPECIALIZADA – GESTIÓN AMBIENTAL – SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S tienen un contrato vigente para el Proyecto de Equipamientos Convocatoria No. PAF-EUC-024-2019.  Mediante certificación del 28 de mayo de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A suscrita por el señor Daniel Javier Amaya Perea – Abogado Fiduciaria la Previsora S.A se identificó JAIME HERRERA OSORIO identificado con cedula 79.655.971, conformó el CONSORCIO INGENIERIA (PAF-ICBF-O-021-2018) y CONSORCIO INGENIERIA V (PAF-SDIS-O-006-2019) adelantados por Findeter con el ICBF Y SDIS convenios interadministrativos 1743-2017 y 9318-2018.  Debido a que se trata de dos contratos donde cada parte del proponente plural participa también como proponente plural, se

				colige que no hay concentración de contratos pues no hay entre ellos 4 contratos en ejecución diferentes.
--	--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO VANGUARDIA, NO CUMPLE** con lo establecido en el numeral **2.1.1.8** de los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

*La suscrita, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.*

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020**

**OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA Y MONTERÍA”.**

<p><b>PROPONENTE No. 13. CONSORCIO SAFE CONSTRUCTION</b>  <b>Representante: DORAIN CELIS CELIS</b>                  C.C. 5.609.048</p> <p>Conformado por:</p> <p><b>Integrante No. 1: CESAR AUGUSTO SARMIENTO SALAS</b>                  CC. 91.245.821                  Porcentaje de Participación: 50%</p> <p><b>Integrante No. 2: INEMEC S.A.S.</b>                  Nit. 804.003.084-9                  Porcentaje de Participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 a 5 del primer documento	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de mayo de 2020, suscrita por el señor <b>DORAIN CELIS CELIS</b> identificado con C.C. 5.609.048, en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta	2.1.1.11. 2.1.1.12.	6 a 7 del primer documento	CUMPLE	Propuesta abonada por el señor <b>CESAR AUGUSTO SARMIENTO SALAS</b> en su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 68202498996STD y certificado de vigencia del COPNIA del 25 de febrero de 2020, verificado el 28 de Mayo de 2020.

<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p><b>Integrante 1</b> 16 del primer documento <b>Integrante 2</b> 9 a 15 del primer documento</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> Persona natural colombiana.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 2020/05/04. <b>Domicilio:</b> Barrancabermeja. <b>Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria:</b> constituida por escritura pública del 10 de enero de 1997, inscrito el 15 de marzo de 2020. <b>Término de duración por el término de ejecución y 5 años:</b> Indefinido. <b>Objeto social y/o actividades:</b> relacionados con el objeto a contratar. <b>Representante legal, facultades y limitaciones:</b> CELIS CELIS DORIAN C.C. 5.609.048. Tiene facultades para ejecutar todos los actos y contratos correspondientes al objeto social, sin límite de cuantía. <b>Revisor fiscal:</b> El revisor fiscal de la sociedad es el señor ELIAS ENRIQUE ALDANA ESCOBAR identificado con la cedula de ciudadanía 19.417.799 y TP 30255.</p>
<p><b>Documento de conformación de Proponente plural</b></p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>18 a 19 del primer documento</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar. Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente. Indica el domicilio de la figura asociativa Señala participación a título de Consorcio. Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, de manera solidaria e ilimitada. Establece duración por el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.</p>
<p><b>Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o</b></p>	<p>2.1.1.4.</p>	<p><b>Integrante 1</b> 21 del primer documento</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta cédula de ciudadanía.</p>

<b>Representante Legal de la persona jurídica.</b>		<b>Integrante 2</b> 22 del primer documento		<b>Integrante 2:</b> Aporta cédula de ciudadanía del representante legal.
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	<b>Integrante 1:</b> - <b>Integrante 2:</b> -	<b>CUMPLE</b>	Se realiza la verificación directamente en la página de la Contraloría.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	<b>Integrante 1:</b> - <b>Integrante 2:</b> -	<b>CUMPLE</b>	Se realiza la verificación directamente en la página de la Procuraduría.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	<b>Integrante 1:</b> - <b>Integrante 2:</b> -	<b>CUMPLE</b>	Se realiza la verificación directamente en la página de la policía.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	<b>Integrante 1:</b> - <b>Integrante 2:</b> -	<b>CUMPLE</b>	Se realiza la verificación directamente en la página de la policía.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 26 de mayo de 2020</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b>  \$ 1.720.659.577 (10% 172.065.957,7)	2.1.1.8.	24 a 31	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> PARTICULARES <b>Póliza No.:</b> 50-45-101003910 <b>Tomador:</b> CONSORCIO SAFE CONSTRUCTION (Incluye la indicación de los integrantes del consorcio y su porcentaje de participación). <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-MINTRABAJO 465-2019. Nit. 830.053.105-3. <b>Valor asegurado:</b> \$172.065.957 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 21/05/2020 hasta el 15/10/2020. <b>Soporte de pago:</b> Anexa el soporte de pago de la prima correspondiente.

				<b>Cubrimiento de eventos:</b>	
				a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado	SI
				b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.	NO
				c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.	NO
				d) La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.	NO
				En conclusión: El proponente debe dar cumplimiento al numeral 2.1.1.8. de los TDR, el cual establece en el subnumeral 1 los precitados literales. Por lo anterior el proponente debe incluir la cobertura de los eventos señalados en la garantía.	
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	<b>Integrante 1:</b> Parte 2 folio 3 <b>Integrante 2:</b> Parte 2 folio 4	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes presentan los Certificados de Registro Único Tributario.	
<b>Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	<b>Integrante 1</b> Parte 2 folio 6 a 8 <b>Integrante 2</b> Parte 2 folio 9 a 12	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 21 de mayo de 2020, anexa la planilla de pago  <b>Integrante 2:</b> Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 21 de mayo de 2020, suscrita por el revisor fiscal, anexa los documentos del revisor fiscal.	

<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	<b>2.1.1.13</b>	-	<b>NO APLICA</b>	No aplica por haberse transformado la sociedad en una sociedad por acciones simplificada.
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.1.14.</b>	<b>Integrante 1:</b> P2 folio 21 a 42 <b>Integrante 2:</b> P2 folio 43 a 46	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> aporta certificado de fecha 04 de mayo de 2020. <b>Integrante 2:</b> aporta certificado de fecha 20 de mayo de 2020  Se consulta RUES 28/05/2020 No registra sanciones
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>2.1.1.15.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.  El representante legal de uno de los integrantes del consorcio (Sr. CESAR AUGUSTO SARMIENTO SALAS) presenta riesgo por proceso judicial. Se efectuó consulta del pasado judicial, y no presente condenas.  (Verificación realizada el 29/05/2020).
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	<b>2.1.4.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., suscrita por el señor Guillermo Arley Rodríguez Jaramillo – Coordinador Unidad de Gestión FINDETER del 28 de mayo de 2020, el proponente CESAR AUGUSTO SALAS SARMIENTO tiene dos contratos vigentes, a saber, PAF-EUC-O-007-2019 y PAF-EUC-O-026-2018.  A su vez se identificó que INMEC S.A.S cuenta con dos contratos también, y que se trata de los mismos PAF-EUC-O-007-2019 y PAF-EUC-O-026-2018 pues participan como proponentes plurales.  Por otra parte, mediante certificación del 28 de mayo de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A suscrita por el señor Daniel Javier Amaya Perea – Abogado Fiduciaria la Previsora S.A se identificó que ni el señor CESAR AUGUSTO SALAS SARMIENTO ni la empresa INMEC S.A.S tienen algún contrato vigente.

				Debido a que se trata de dos contratos donde cada parte del proponente plural participa también como proponente plural, se colige que no hay concentración de contratos. Es decir, no hay entre ellos 4 contratos en ejecución diferentes.
--	--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO SAFE CONSTRUCTION, NO CUMPLE** con lo establecido en el numeral 2.1.1.8. de los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

*La suscrita, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.*

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020**

**OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA Y MONTERÍA”.**

<p><b>PROPONENTE No. 14. CONSORCIO SEDES TERRITORIALES 2020</b>  <b>Representante: GERARDO JOSE HODEG FERNANDEZ DE CASTRO</b>                  C.C. 1.126.000.673</p> <p>Conformado por:</p> <p><b>Integrante No. 1: GALO LAFAURIE CHADID</b>                  CC. 15.648.137                  Porcentaje de Participación: 50%</p> <p><b>Integrante No. 2: CONSTRUCTORA PROBINAR S.A.S.</b>                  Nit. 900.451.025                  Porcentaje de Participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	4 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 20 de mayo de 2020, suscrita por el señor <b>GERARDO JOSE HODEG FERNANDEZ DE CASTRO</b> identificado con C.C. 1.126.000.673, en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta	2.1.1.11. 2.1.1.12.	5 a 7	CUMPLE	Propuesta abonada por el señor <b>ALVARO JAVIER BOTERO RAIGOZA</b> en su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No.25202-241344 CND y certificado de vigencia del COPNIA del 20 de mayo de 2020.

<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p><b>Integrante 1</b> 23 <b>Integrante 2</b> 12 a 22</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> Persona natural colombiana.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 20 de mayo de 2020. <b>Domicilio:</b> Bogotá. <b>Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria:</b> constituida por Documento Privado de Accionista Único del 13 de julio de 2011, inscrito el 15 de julio de 2011. <b>Término de duración por el término de ejecución y 5 años:</b> 13 de enero de 2028. <b>Objeto social y/o actividades:</b> relacionados con el objeto a contratar. <b>Representante legal, facultades y limitaciones:</b> LUIS OCTAVIO HERRERA ARIZA C.C. 1.032.361.691. Tiene facultades para Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos <b>Revisor fiscal:</b> No aplica.</p>
<p><b>Documento de conformación de Proponente plural</b></p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>10 a 11</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar. Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente. Indica el domicilio de la figura asociativa Señala participación a título de Consorcio. Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, de manera solidaria e ilimitada. Establece duración por el plazo de ejecución del contrato y un (1) años más.</p>
<p><b>Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o</b></p>	<p>2.1.1.4.</p>	<p><b>Integrante 1</b> 26 <b>Integrante 2</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta cédula de ciudadanía.</p>

<b>Representante Legal de la persona jurídica.</b>		27		<b>Integrante 2:</b> Aporta cédula de ciudadanía del representante legal.
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	<b>Integrante 1:</b> 30 <b>Integrante 2:</b> 31 a 33	<b>CUMPLE</b>	Presenta certificados expedidos el 20 de mayo de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	<b>Integrante 1:</b> 36 <b>Integrante 2:</b> 37 a 40	<b>CUMPLE</b>	Presenta certificados expedidos el 20 de mayo de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	<b>Integrante 1:</b> 43 <b>Integrante 2:</b> 44 a 45	<b>CUMPLE</b>	Presenta certificados expedidos el 20 de mayo de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Se actualizo el certificado visible a folio 36 por tener una fecha mayor a 30 días.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	<b>Integrante 1:</b> - <b>Integrante 2:</b> -	<b>CUMPLE</b>	Se realizo la consulta directamente en la página de la policía. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 26 de mayo de 2020</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b>  \$ 1.720.659.577 (10% 172.065.957,7)	2.1.1.8.	47 a 50	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> PARTICULARES <b>Póliza No.:</b> 53-45-101003456 <b>Tomador:</b> CONSORCIO SEDES TERRITORIALES 2020 (Incluye la indicación de los integrantes del consorcio y su porcentaje de participación). <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-MINTRABAJO 465-2019. Nit. 830.053.105-3. <b>Valor asegurado:</b> \$172.065.957 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 21/05/2020 hasta el 21/09/2020. <b>Soporte de pago:</b> Anexa el soporte de pago de la prima correspondiente.

				<b>Cubrimiento de eventos:</b>	
				a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado	SI
				b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.	NO
				c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.	NO
				d) La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.	NO
				En conclusión: El proponente debe dar cumplimiento al numeral 2.1.1.8. de los TDR, el cual establece en el subnumeral 1 los precitados literales. Por lo anterior el proponente debe incluir la cobertura de los eventos señalados en la garantía.	
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	<b>Integrante 1:</b> folio 56 <b>Integrante 2:</b> folio 52 a 55	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes presentan los Certificados de Registro Único Tributario.	
<b>Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	<b>Integrante 1</b> folio 58 <b>Integrante 2</b> folio 59	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 20 de mayo de 2020.No anexa la planilla.  <b>Integrante 2:</b> Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 20 de mayo de 2020.	
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	<b>2.1.1.13</b>	-	<b>NO APLICA</b>	No aplica por haberse transformado la sociedad en una sociedad por acciones simplificada.	

<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.1.14.</b>	<b>Integrante 1:</b> folio 65 a 98 <b>Integrante 2</b> folio 100 a 111	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> aporta certificado de fecha 20 de mayo de 2020. <b>Integrante 2:</b> aporta certificado de fecha 20 de mayo de 2020  Se consulta RUES 28/05/2020 No registra sanciones
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>2.1.1.15.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 29/05/2020).
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	<b>2.1.4.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente:  Fiduciaria Bogotá con fecha del 28 de mayo de 2020 indica que CONSTRUCTORA PROBINAR S.A.S no tiene contratos.  El oferente GALO LAFAURIE CHADID no se relaciona en la certificación.  Fidupervisora S.A con fecha del 28 de mayo de 2020 indica que CONSTRUCTORA PROBINAR S.A.S no tiene suscritos contratos vigentes.  El oferente GALO LAFAURIE CHADID no se relaciona en la certificación.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO SEDES TERRITORIALES 2020**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los numerales 2.1.1.8 y 2.1.1.10. los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

*La suscrita, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.*

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020**

**OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA Y MONTERÍA”.**

PROPONENTE No. 15. AUGUSTO ACUÑA ARANGO C.C. 10.092.277				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	4 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de mayo de 2020, suscrita por el señor <b>AUGUSTO ACUÑA ARANGO</b> identificado con C.C. 10.092.277, presentada a título personal.
Abono de la oferta	2.1.1.11. 2.1.1.12.	18 a 19	CUMPLE	Propuesta abonada por el señor <b>AUGUSTO ACUÑA ARANGO</b> en su calidad de Arquitecto, con Matricula Profesional No.25700-09075 y certificado de vigencia del COPNIA del 08 de mayo de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	N/A	NO APLICA	No aplica por ser persona natural.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	10 a 11	NO APLICA	No aplica por ser persona natural.
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	7	CUMPLE	Aporta cédula de ciudadanía.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	8	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 19 de mayo de 2020. No se encuentra reportado como responsable fiscal.

<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	9	<b>CUMPLE</b>	Presenta certificados expedidos el 19 de mayo de 2020. No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.						
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	10	<b>CUMPLE</b>	Presenta certificados expedidos el 19 de mayo de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.						
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	11	<b>CUMPLE</b>	Presenta certificados expedidos el 19 de mayo de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.						
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  Cierre: 26 de mayo de 2020  Valor Presupuesto oficial:  \$ 1.720.659.577 (10% 172.065.957,7)	2.1.1.8.	85-86	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> La Previsora S.A. Compañía de Seguros  <b>Formato:</b> PARTICULARES  <b>Póliza No.:</b> 3000201  <b>Tomador:</b> 1136263 AUGUSTO ACUÑA ARANGO (Incluye la indicación de los integrantes del consorcio y su porcentaje de participación).  <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-MINTRABAJO 465-2019. Nit. 830.053.105-3.  <b>Valor asegurado:</b> \$172.065.958  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 26/05/2020 hasta el 23/09/2020.  <b>Soporte de pago:</b> Anexa el soporte de pago de la prima correspondiente.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Cubrimiento de eventos:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado</td> <td>SÍ</td> </tr> <tr> <td>b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</td> <td>NO</td> </tr> </tbody> </table>	Cubrimiento de eventos:		a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado	SÍ	b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.	NO
Cubrimiento de eventos:										
a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado	SÍ									
b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.	NO									

				<p>c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>d) La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p>	<p>NO</p> <p>NO</p>
				<p>En conclusión: El proponente debe dar cumplimiento al numeral 2.1.1.8. de los TDR, el cual establece en el subnumeral 1 los precitados literales. Por lo anterior el proponente debe incluir la cobertura de los eventos señalados en la garantía.</p>	
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	12	<b>CUMPLE</b>	El integrante presenta el Certificado de Registro Único Tributario año 2019.	
<b>Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	14 a 17	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificación de pago de aportes a seguridades sociales y parafiscales de fecha 06 de mayo de 2020, anexa la planilla de pago.	
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	<b>2.1.1.13</b>	-	<b>NO APLICA</b>	No aplica por ser persona natural.	
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.1.14.</b>	folio 20 a 83	<b>CUMPLE</b>	<p>aporta certificado de fecha 20 de mayo de 2020.</p> <p>Se consulta RUES 28/05/2020 No registra sanciones</p>	
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>2.1.1.15.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 29/05/2020).	

<p><b><u>No concentración de Contratos</u></b></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente:</p> <p>Fiduciaria Bogotá con fecha del 28 de mayo de 2020 indica que AUGUSTO ACUÑA ARANGO tiene un contrato relacionado con el No. AF-EUC-O-062-2017 suscrito y vigente.</p> <p>Fiduciaria la Previsora con fecha del 28 de mayo de 2020 no tiene ningún contrato suscrito, en ejecución o relacionado.</p> <p>Por lo anterior, debido a que no cuenta con 4 cuatro contratos no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------	-------------------	----------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **Señor AUGUSTO ACUÑA ARANGO NO CUMPLE** con lo establecido en el numeral 2.1.1.8. de los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

*La suscrita, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.*

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020
Objeto:	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA Y MONTERÍA".
Fecha de diligenciamiento:	28/05/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>CONSORCIO SEDES MINTRABAJO.</u>
Representante Legal:	ANTONIO VELEZ CORONADO

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	AJR SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA SAS	900321607-2	50,00%	NO
2	DAR ARQUITECTURA S.A.S	900549325-0	50,00%	SI
3				

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <b>1.0 vez</b> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	LP-001-2018	6501,44	SI
	SI-C-2428-2015		0,00		
	<b>TOTAL</b>		<b>6501,44</b>		
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.5 veces</b> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	LP-001-2018	6501,44	SI	
		<b>TOTAL</b>	<b>6501,44</b>		

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO 896 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

- **EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$	1.720.659.577,00	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)</b>	\$	1.720.659.577,00	Pesos
		1.960,19	SMMLV
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.5 vez el PE)</b>	\$	860.329.788,50	Pesos
		980,09	SMMLV

Contrato 1: No	LP-001-2018
Objeto:	Construcción y reubicación del centro educativo Nueva Esperanza, y rehabilitación en afirmado y placa huella de la vía Carretal, Villa Nueva, Loveran, Sabana Nueva, Santander de la Cruz y Nueva Colombia zona rural del municipio de Tuchin.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	31/12/2018	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	5.346.526.255,00	a. (1.0 veces el valor del PE)	6501,44
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		6843,62	b. (0.5 veces el valor del PE)	6501,44
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		6501,44		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	95,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DAR ARQUITECTURA S.A.S

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato LP-001-2018 suscrito con el MUNICIPIO DE TUCHÍN, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 136-141: Certificación del contrato de Obra suscrita por la Sra. MARGINEY CASTRO PERLATA en calidad de SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes del consorcio y su correspondiente porcentaje de participación ), fecha de terminación, valor ejecutado, actividades y cantidades ejecutadas. Adicionalmente, se evidencia un área cubierta construida de 2.511 m2

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

*"En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO 896 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. ."*

Así las cosas, se procedió a verificar las actividades ejecutadas evidenciando que se realizó la construcción de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES en un área cubierta de 2.385.45 m2 (la cantidad indicada ya se encuentra afectada por el porcentaje de participación del integrante DAR ARQUITECTURA S.A.S dentro del consorcio que ejecutó el contrato) dando cumplimiento a lo establecido en el párrafo anteriormente citado, por lo cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Conforme a lo expuesto, el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1 y es tenido en cuenta acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Contrato 2: No **SI-C-2428-2015**

Objeto: **Construcción de inspección de policía en el corregimiento de San Basilio de Palenque, y construcción de puesto militar ubicado en Villanueva, departamento de Bolívar.**

Fecha de terminación			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		-	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		#¡VALOR!	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO	

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1.0 veces el valor del PE)	0,00
b. (0.5 veces el valor del PE)	0,00

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	70,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b><u>DAR ARQUITECTURA S.A.S</u></b>
------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------	--------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato SI-C-2428-2015 suscrito con la GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 135: Certificación del contrato de Obra suscrita por el Sr. GONZALO BETANCOURT GARRIDO en calidad de SUPERVISOR ASIGNADO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes del consorcio y su correspondiente porcentaje de participación), fecha de terminación, valor ejecutado, actividades y cantidades ejecutadas.

Verificada la documentación aportada, se evidencia que el contrato no cumple con lo requerido en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, que establece que la experiencia debe corresponder a: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Así mismo, dicho numeral en su NOTA 2, establece como EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10; excepto aquellas definidas en el título Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

En ese orden de ideas, se evidencia que el contrato no cumple toda vez que acredita la construcción de edificaciones que se enmarcan en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

Conforme a lo expuesto, el contrato no es tendido en cuenta para efectos de evaluación del proponente.

**Observación general:** El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, con la acreditación del contrato No.1. Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020
Objeto:	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA Y MONTERÍA".
Fecha de diligenciamiento:	28/05/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	CONSORCIO SEDES TERRITORIALES
Representante Legal:	LUIS EDUARDO LÓPEZ HINCAPIÉ

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ANCLA INGENIERÍA SAS	800.113.187-6	20,00%	<b>NO</b>
2	FEMALI INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	900.649.620-8	20,00%	<b>NO</b>
3	INTER INGENIERÍA SAS	900.283.268-5	30,00%	<b>SI</b>
4	SIGMA PROYECTOS EU	832.006.943-6	30,00%	<b>NO</b>

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <b>1.0 vez</b> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	2111752 10117 <b>TOTAL</b>	751,61 0,00 <b>751,61</b>	<b>NO</b>
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.5 veces</b> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	2111752 <b>TOTAL</b>	751,61 <b>751,61</b>	<b>NO</b>	

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO 896 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

- **EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$	<b>1.720.659.577,00</b>	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,0 vez el PE)</b>	\$	<b>1.720.659.577,00</b>	Pesos
		<b>1.960,19</b>	SMMLV
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,5 vez el PE)</b>	\$	<b>860.329.788,50</b>	Pesos
		<b>980,09</b>	SMMLV

Contrato 1: No 2111752

Objeto: DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA IE. CATUMARE SEDE CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás.

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	6/05/2013	a. (1.0 veces el valor del PE)	751,61
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.107.686.179,00	b. (0.5 veces el valor del PE)	751,61
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1879,03		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	751,61		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	40,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b>	<b>INTER INGENIERÍA SAS</b>
------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------	--------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 2111752 suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 283-285: Certificación del contrato de Obra suscrita por la Sra. LUZ STELLA TRILLOS CAMARGO en calidad de GERENTE ÁREA SEGUIMIENTO, CONTROVERSIA CONTRACTUALES Y LIQUIDACIONES SUBGERENCIA DE CONTRATACIÓN y el Sr. JUAN CARLOS PINILLA SALGADO en calidad de GERENTE DEL CONVENIO, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes del consorcio y su correspondiente porcentaje de participación ), fecha de terminación, valor ejecutado, actividades y cantidades ejecutadas. Adicionalmente, se acredita el valor ejecutado de la etapa de estudios y diseños (\$ 61.644.561) y el valor ejecutado de la etapa de ejecución de obras (\$ 1.107.686.179).

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (etapa de estudios y diseños), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

*"En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica a, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO 896 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. ."*

Así las cosas, se procedió a verificar los valores ejecutados asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica (descontando la etapa de estudios y diseños) evidenciándose un valor total ejecutado de \$ 1.107.686.179, dando cumplimiento a lo establecido en el párrafo anteriormente citado, por lo tanto para efectos de acreditación de la condición de valor solo se tendrá en cuenta dicho valor.

Conforme a lo expuesto, el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1 y es tenido en cuenta acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Contrato 2: No		10117		
Objeto:		Diseños técnicos y obras de construcción, de la infraestructura de Servicios Médicos y procedimientos Ambulatorios de la sede de la Fundación Oriéntame en el municipio de Dosquebradas Risaralda de propiedad de la "UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA MATERNA FUNDACIÓN ORIENTAME		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	28/12/2017	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-	a. (1.0 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SIGMA PROYECTOS EU
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 10117 suscrito con la FUNDACIÓN ORIENTAME, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 288: Certificación del contrato de Obra suscrita por el Sr. WILSON MÉNDEZ en calidad de COORDINADOR ADMINISTRATIVO FUNDACIÓN ORIENTAME, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas en área de 1.150 m2</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (etapa Diseños), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p><i>"En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO 896 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato ."</i></p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar los valores ejecutados asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, no siendo posible evidenciarlo toda vez que en el documento aportado no se indicó el valor ejecutado correspondiente solo a la etapa de construcción (descontando el valor ejecutado de los diseños). En cuanto al área acreditada, esta no fue tenida en cuenta toda vez que no especifica que esta área es cubierta, tal y como lo establece el párrafo anteriormente citado.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación del proponente</p>			
SUBSANAR:	<p>Se solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el numeral 2.4 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL PROPUESTO, en el que se acredite <u>ALGUNA</u> de las siguiente opciones:</p> <p>1) Acreditar los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica (en el objeto del contrato se evidencia actividades de DISEÑO), en caso de acreditar esta opción sólo se tendrá en cuenta los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica.</p> <p>o</p> <p>2) Acreditar el ÁREA CUBIERTA construida de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, en caso de acreditar dicha opción se tendrá en cuenta el valor total del contrato, siempre y cuando, el contrato aportado cumpla con las cantidades mínimas requeridas (como MÍNIMO área cubierta de 896 m2).</p>			
Observación general:	El proponente NO CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.			

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020
Objeto:	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA Y MONTERÍA".
Fecha de diligenciamiento:	28/05/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	3
Proponente:	CONSTRUAMBIENTE S.A.S
Representante Legal:	JOSÉ JOSÉ AVILEZ PERALES

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSTRUAMBIENTE S.A.S	824006325-5	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <b>1.0 vez</b> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	180 DE 2015 LP-009-2017 <b>TOTAL</b>	1328,72 2368,43 <b>3697,15</b>	SI
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.5 veces</b> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	LP-009-2017 <b>TOTAL</b>	2368,43 <b>2368,43</b>	SI	

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO 896 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

- **EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$	1.720.659.577,00	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,0 vez el PE)</b>	\$	1.720.659.577,00	Pesos
		1.960,19	SMMLV
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,5 vez el PE)</b>	\$	860.329.788,50	Pesos
		980,09	SMMLV

Contrato 1: No **180 DE 2015**

Objeto: **CONSTRUCCIÓN DE UN HOGAR DE PASO PARA LA TERCERA EDAD EN EL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR**

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	20/01/2016		a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>1328,72</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.832.183.875,00		b. (0.5 veces el valor del PE)	<u>1328,72</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2657,44			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1328,72			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>CONSTRUAMBIENTE S.A.S</b>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 180 DE 2015 suscrito con el MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 70-71: Certificación del contrato de Obra suscrita por la Sra. KAREN LICETH RODRIGUEZ en calidad de JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y su correspondiente porcentaje de participación), fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y el área de cubierta intervenida.

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente de los Términos de Referencia.

Contrato 2: No **LP-009-2017**

Objeto: **AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL CORREGIMIENTO DE RINCÓN HONDO MUNICIPIO DE CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR**

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	27/08/2018		a. (1.0 veces el valor del PE)	2368,43
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.888.078.064,00		b. (0.5 veces el valor del PE)	2368,43
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2416,76			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2368,43			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	98,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>CONSTRUAMBIENTE S.A.S</b>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato LP-009-2017 suscrito con el MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 72-76: Certificación del contrato de Obra suscrita por el Sr. JULIO CESAR MARTÍNEZ DAZA en calidad de SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y su correspondiente porcentaje de participación), fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y el área de cubierta intervenida de 1.160 m2.

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente de los Términos de Referencia.

**Observación general:** El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020
Objeto:	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA Y MONTERÍA".
Fecha de diligenciamiento:	28/05/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	4
Proponente:	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS
Representante Legal:	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	79.105.236	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <b>1.0 vez</b> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	328-2017	2468,70	SI
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.5 veces</b> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	328-2017	2468,70	SI	
		<b>TOTAL</b>	<b>2468,70</b>		
		<b>TOTAL</b>	<b>2468,70</b>		

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO 896 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

- **EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (1-4).

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$	<b>1.720.659.577,00</b>	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)</b>	\$	<b>1.720.659.577,00</b>	Pesos
		<b>1.960,19</b>	SMMLV
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.5 vez el PE)</b>	\$	<b>860.329.788,50</b>	Pesos
		<b>980,09</b>	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<u>328-2017</u>			
<b>Objeto:</b>	ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS PARA LA TERCERA ETAPA DEL EDIFICIO DE AULAS ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA UBICADO EN BOGOTÁ			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año			Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	3.035.339.351,00	a. (1.0 veces el valor del PE)	2468,70
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):			b. (0.5 veces el valor del PE)	2468,70
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4114,50			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	2468,70			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	CONSORCIO	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 328-2017 suscrito con el CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 171: Certificación del contrato de Obra suscrita por el Mayor ANDRES MAURICIO ROMERO VÉLEZ en calidad de OFICIAL DE CONTRATACIÓN Y ORDENADOR DEL GASTO, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y su correspondiente porcentaje de participación ), fecha de terminación, valor ejecutado y el área de cubierta construida intervenida de 10.720 m2.</li> <li>- Folio 172-173: Carta de Conformación del consorcio</li> </ul> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente de los Términos de Referencia.</p>			
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.</p>			

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020
Objeto:	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA Y MONTERÍA".
Fecha de diligenciamiento:	28/05/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	CONSORCIO DK CONSTRUCCIONES
Representante Legal:	DANIEL ANTONIO MARTÍNEZ

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	DELLOS CONSTRUCCIONES SA	830142397-9	50.00%	<b>NO</b>
2	GRUPO CONSULTOR KAPITAL SAS	900468097-8	50.00%	<b>NO</b>

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <b>1.0 vez</b> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	047-2015	0.00
179-2014				0.00	
<b>TOTAL</b>				<b>0.00</b>	
<b>b.</b>		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.5 veces</b> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	179-2014	0.00	<b>NO</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO 896 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

- **EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K.2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (1-4).

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$ 1,720,659,577.00	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)</b>	\$ 1,720,659,577.00	Pesos
	1,960.19	SMMLV
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.5 vez el PE)</b>	\$ 860,329,788.50	Pesos
	980.09	SMMLV

Contrato 1: No 047-2015

Objeto: **MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS A NIVEL NACIONAL**

	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
Fecha de terminación	22/04/2016		a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>0.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -		b. (0.5 veces el valor del PE)	<u>0.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0.00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0.00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	0.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 047-2015 suscrito con FONDECUN, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 282-283: Certificación del contrato de Obra suscrita por el Sr. JOSÉ FERNANDO GARCIA en calidad de SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (mantenimientos, mejoramientos y conservación), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO 896 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."

Así las cosas, se procedió a verificar los valores ejecutados asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, no siendo posible evidenciarlo toda vez que en el documento aportado no se indicó el valor ejecutado correspondiente a las actividades de ampliación (descontando el valor ejecutado actividades de mantenimiento, mejoramiento y conservación). En cuanto al área de cubierta construida o ampliada, esta no se indica en la certificación aportada.

Adicionalmente en los documentos aportados, se evidencia que fue ejecutado en Unión Temporal; sin embargo, dentro de dichos documentos no se acreditan los integrantes y su correspondiente participación dentro de la UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA 2014.

Por lo tanto, el contrato no es tenido en cuenta para efectos de acreditación de evaluación del proponente.

**SUBSANAR:**

Se le solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el numeral 2.4 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL PROPUESTO, en el que se acredite ALGUNA de las siguiente opciones:

1) Acreditar los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica (en el objeto del contrato se evidencia actividades de mantenimiento, mejoramiento y conservación), en caso de acreditar esta opción sólo se tendrá en cuenta los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica.

o

2) Acreditar el ÁREA CUBIERTA construida de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, en caso de acreditar dicha opción se tendrá en cuenta el valor total del contrato, siempre y cuando, el contrato aportado cumpla con las cantidades mínimas requeridas (como MÍNIMO área cubierta de 896 m2).

Adicionalmente, se le solicita al proponente, allegar documentación que cumpla con lo establecido en el numeral de 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se indique los integrantes y porcentaje de participación dentro de la Unión Temporal que ejecutó el contrato 047-2015

Contrato 2: No	<u>179-2014</u>
Objeto:	<b>MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO EPES LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS-CUNDINAMARCA</b>

Fecha de terminación	31/05/2015			Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -			a. (1.0 veces el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0.00			b. (0.5 veces el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0.00				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b>	<b><u>DEL FOS CONSTRUCCIONES SA</u></b>	

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 179-2014 suscrito con la UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS- USPEC, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 284-285: Certificación del contrato de Obra suscrita por el Sr. LUIS GONZALO PEREZ MONTENEGRO en calidad de DIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (mantenimientos y mejoramientos), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO 896 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."

Así las cosas, se procedió a verificar los valores ejecutados asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, no siendo posible evidenciarlo toda vez que en el documento aportado no se indicó el valor ejecutado correspondiente a las actividades de ampliación (descontando el valor ejecutado actividades de mantenimiento y mejoramiento). En cuanto al área de cubierta construida o ampliada, esta no se indica en la certificación aportada.

Por lo tanto, el contrato no es tenido en cuenta para efectos de acreditación de evaluación del proponente.

**SUBSANAR:**

Se le solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el numeral 2.4 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL PROPUESTO, en el que se acredite ALGUNA de las siguiente opciones:

1) Acreditar los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica (en el objeto del contrato se evidencia actividades de mantenimiento y mejoramiento), en caso de acreditar esta opción sólo se tendrá en cuenta los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica.

o

2) Acreditar el ÁREA CUBIERTA construida de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, en caso de acreditar dicha opción se tendrá en cuenta el valor total del contrato, siempre y cuando, el contrato aportado cumpla con las cantidades mínimas requeridas (como MÍNIMO área cubierta de 896 m2).

**Observación general:** El proponente NO CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020
Objeto:	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA Y MONTERIA".
Fecha de diligenciamiento:	29/05/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	6
Proponente:	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
Representante Legal:	MÓNICA PATRICIA COTE SÁNCHEZ C.C. 60.356.576 de Cúcuta

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	807.008.957-7	N.A	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:</b>	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <b>1.0 vez</b> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	CMM-2013-000033	15369,21	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>15369,21</b>	
	<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0,5 veces</b> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	CMM-2013-000033	15369,21	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>15369,21</b>	

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO 896 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

- **EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>		\$	1.720.659.577,00	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)</b>		\$	1.720.659.577,00	Pesos
			1.960,19	SMMLV
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.5 vez el PE)</b>		\$	860.329.788,50	Pesos
			980,09	SMMLV
<b>Contrato 1: No</b>	<b>CMM-2013-000033</b>			
<b>Objeto:</b>	CONSTRUCCIÓN DEL CEAD DE PUERTO COLOMBIA INCLUYENDO ESTRUCTURA, ACABADOS, URBANISMO, INCORPORACIÓN TECNOLÓGICA Y MOBILIARIO			
<b>Fecha de terminación</b>	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
	15/12/2014		a. (1.0 veces el valor del PE)	15369,21
<b>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</b>	\$	9.467.430.335,85	b. (0.5 veces el valor del PE)	15369,21
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</b>		15369,21		
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</b>		15369,21		
<b>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</b>	PERSONA JURÍDICA			
<b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b>	<b><u>EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS</u></b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por la UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Ing. William Jiménez, en calidad de Coordinador Jurídico y Contratación, donde certifica que la empresa EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS suscribió el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la duración del contrato, el valor, las actividades realizadas, los espacios académicos construidos, el área total cubierta construida y el cumplimiento.</p> <p>En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo Final de Obra, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el recibo a satisfacción y el formulario de actividades ejecutadas.</p> <p>En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación bilateral, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado y paz y salvo por todo concepto.</p> <p>Teniendo que el objeto hace referencia a la CONSTRUCCIÓN de una EDIFICACIÓN INSTITUCIONAL de las que trata el numeral K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a), y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica en una cantidad igual a 15369,21 SMMLV.</p>			
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección			

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020
Objeto:	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA Y MONTERIA".
Fecha de diligenciamiento:	29/05/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	7
Proponente:	<b>CONSORCIO JL2020</b>
Representante Legal:	LUIS IGNACIO MESA LONDOÑO C.C. 70.069.661 de Medellín

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JAVIER LONDOÑO OP S.A.S	900.772.722-6	50,00%	NO
2	JAVIER LONDOÑO S.A.S	890.909.034-2	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <b>1.0 vez</b> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	049-1	0,00	<b>NO</b>
	2017/740		0,00		
	2010-OO-15-018		0,00		
	<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>		
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.5 veces</b> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .			<b>NO</b>	
		<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>		

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO 896 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

- **EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.720.659.577,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)	\$	1.720.659.577,00	Pesos
		1.960,19	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.5 vez el PE)	\$	860.329.788,50	Pesos
		980,09	SMMLV

Contrato 1: No	049-1
Objeto:	CONSTRUCCION DE RESTAURANTE ESCOLAR, CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA Y MEJORAMIENTO DE BATERIA SANITARIA EN EL CENTRO EDUCATIVO RURAL MERCEDITAS SANCHEZ DE LA VEREDA PASO ANCHO DEL MUNICIPIO DE FRONTINO – ANTIOQUIA -

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	11/07/2013	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-	a. (1.0 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JAVIER LONDOÑO S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento <u>sin foliar de la propuesta</u>, el proponente presenta certificación, emitida por el MUNICIPIO DE FRONTINO - ANTIOQUIA, la cual se encuentra debidamente suscrita por Vanessa Ramírez Gaviria, en calidad de Secretaria de Planeación, donde certifica que el Municipio celebró con CONSTRUCCIONES JAVIER LONDOÑO S.A.S el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la duración del contrato y el valor.</p> <p>Teniendo que el objeto del contrato, hace relación a actividades de mejoramiento, la cual es una actividad diferente a las modalidades de <b>construcción y ampliación</b>, solicitadas en el presente proceso como experiencia específica, se hace necesario dar aplicación a la siguiente condición:</p> <p>(...) En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO 896 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)</p> <p>Por lo anterior, y teniendo que no se identifican actividades ejecutadas, el proponente deberá subsanar, acorde con las reglas de acreditación de la experiencia, donde se pueda evidenciar el área cubierta en actividades que tengan relación con la experiencia específica exigida en <b>CONSTRUCCIÓN</b>, esto con el fin de verificar el cumplimiento del área mínima requerida (896 m2), y poder así validar si es del caso, la totalidad del contrato o por el contrario el valor únicamente de las actividades relacionadas con la experiencia citada.</p>			

DEBE SUBSANAR	<u>SI</u>
---------------	-----------

Contrato 2: No	2017/740											
Objeto:	REPARACIÓN DE LA CUBIERTA DE TECHOS EN EL BLOQUE ADMINISTRATIVO, INFORMACIÓN, CAMERINOS, LOCKERS Y KIOSKO DEL PARQUE METROPOLITANO DE LAS AGUAS											
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	02/10/2018	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.0 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.0 veces el valor del PE)	0,00	b. (0.5 veces el valor del PE)	0,00			
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1.0 veces el valor del PE)	0,00											
b. (0.5 veces el valor del PE)	0,00											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th></th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>100,00%</td> <td></td> <td><u>JAVIER LONDOÑO OP S.A.S</u></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA			100,00%		<u>JAVIER LONDOÑO OP S.A.S</u>			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA										
	100,00%		<u>JAVIER LONDOÑO OP S.A.S</u>									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo Final de Obra, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de recibo, el recibo a satisfacción y el valor total.</p> <p>En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta Acta de Pago No 5, la cual se encuentra debidamente suscrita, donde se relaciona las actividades de obra.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior se tiene que los Términos de Referencia son claros al solicitar en la experiencia la "CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES", más no actividades de reparación de cubiertas, por tanto la experiencia presentada mediante el contrato en cuestión, no se enmarca en lo exigido por la Entidad. Adicionalmente se logra identificar que el objeto contempla la reparación de techos en bloques administrativos, información, camerinos, kioscos, etc. los cuales no se encuentran clasificados en lo definido en el numeral 2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – del Título k de la Norma NSR-10.</p> <p>Por lo ya expuesto no se logró identificar los requisitos habilitantes exigidos, mediante este contrato.</p>											
Contrato 3: No	2010-OO-15-018											
Objeto:	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA I.E. SAN JOSE SABANALARGA ETAPA 3 DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, BLOQUE 1, 2, 4 Y PLACA POLIDEPORTIVA DE LA I.E PRESBITERO RODRIGO LOPERA GIL EN EL MUNICIPIO DE PEQUE. AULAS, LABORATORIO Y RAMPAS DE LA I.E LA CRUZADA EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA I.E FRANCISCO ABEL GALLEGÓ, SECCIÓN PRIMARIA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA											
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	15/01/2013	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.0 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.0 veces el valor del PE)	0,00	b. (0.5 veces el valor del PE)	0,00			
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1.0 veces el valor del PE)	0,00											
b. (0.5 veces el valor del PE)	0,00											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th></th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>20,00%</td> <td></td> <td>CONSORCIO OBRAS 2010: <u>JAVIER LONDOÑO S.A.S: 20%</u> CINC S.A: 40% JUAN CARLOS CADAVID MONTOYA: 40%</td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA			20,00%		CONSORCIO OBRAS 2010: <u>JAVIER LONDOÑO S.A.S: 20%</u> CINC S.A: 40% JUAN CARLOS CADAVID MONTOYA: 40%			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA										
	20,00%		CONSORCIO OBRAS 2010: <u>JAVIER LONDOÑO S.A.S: 20%</u> CINC S.A: 40% JUAN CARLOS CADAVID MONTOYA: 40%									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN - GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, la cual se encuentra debidamente suscrita por William de Jesús Castrillón Alzate, en calidad de Supervisor Contrato, donde certifica que recibió las obras por parte del CONSORCIO OBRAS 2010, correspondientes al contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, los integrantes del consorcio, el porcentaje de participación y el valor.</p> <p>Teniendo que el objeto del contrato, hace relación a actividades diferentes a lo exigido en la experiencia específica, como lo es la adecuación de Instituciones Educativas, se hace necesario dar aplicación a la siguiente condición:</p> <p>(...) En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA DE MÍNIMO 896 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)</p> <p>Por lo anterior, y teniendo que no se presentan actividades ejecutadas, el proponente deberá subsanar, acorde con las reglas de acreditación de la experiencia, donde se pueda identificar el área cubierta en actividades que tengan relación con la experiencia específica exigida en la CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN, esto con el fin de verificar el cumplimiento del área mínima requerida (896 m2), y poder así validar si es del caso, la totalidad del contrato o por el contrario el valor únicamente de las actividades relacionadas con la experiencia citada.</p>											
DEBE SUBSANAR	SI											
Observación general:	<p>Con la documentación aportada por el proponente, no se pudo identificar las siguientes condiciones de la experiencia específica:</p> <p>(...) a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV</p> <p>b. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV (...)</p>											

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020
Objeto:	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA Y MONTERIA".
Fecha de diligenciamiento:	29/05/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	8
Proponente:	<b>CONSORCIO NS 2020</b>
Representante Legal:	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ C.C. 12.748.072 de Pasto

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes	<b>X</b>
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	12.748.072	50,00%	NO
2	████████████████████	████████	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <b>1.0 vez</b> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	<table border="1"> <tr> <td>20259 de 2017</td> <td align="center">0,00</td> </tr> <tr> <td>003 LP 2014</td> <td align="center">1486,33</td> </tr> <tr> <td>2014000971</td> <td align="center">780,80</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td align="center"><b>2267,14</b></td> </tr> </table>	20259 de 2017	0,00	003 LP 2014	1486,33	2014000971	780,80	<b>TOTAL</b>	<b>2267,14</b>
20259 de 2017	0,00										
003 LP 2014	1486,33										
2014000971	780,80										
<b>TOTAL</b>	<b>2267,14</b>										
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.5 veces</b> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	<table border="1"> <tr> <td>003 LP 2014</td> <td align="center">1486,33</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td align="center"><b>1486,33</b></td> </tr> </table>	003 LP 2014	1486,33	<b>TOTAL</b>	<b>1486,33</b>	SI				
003 LP 2014	1486,33										
<b>TOTAL</b>	<b>1486,33</b>										

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO 896 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

- **EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.720.659.577,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)	\$	1.720.659.577,00	Pesos
		1.960,19	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.5 vez el PE)	\$	860.329.788,50	Pesos
		980,09	SMMLV

Contrato 1: No 20259 de 2017

Objeto: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE IGAC DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	17/07/2018	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-	a. (1.0 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	35,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	CONSORCIO D.J.S CONSTRUCTORES: DELLOS CONSTRUCCIONES S.A: 30% JULIO EDUARDO ERAZO MATITUY: 35% SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ: 35%

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta copia del contrato de obra y sus modificaciones celebrado entre el IGAC y el CONSORCIO D.J.S CONSTRUCTORES, el documento se encuentra debidamente suscrito por Contratista y Entidad Contratante. En el documento se identifica los integrantes del consorcio y el porcentaje de participación de los mismos

En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta Acta Final de Obra, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación y el valor total.

Teniendo que el objeto del contrato, hace relación a actividades diferentes a lo exigido en la experiencia específica, como lo son las modalidades de adecuación y mantenimiento, este contrato no permite verificar el cumplimiento de la experiencia específica en CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

No obstante lo anterior, con los contratos No 2 y 3 aportados, el proponente da cumplimiento con la totalidad de los requisitos de experiencia exigidos en el presente proceso de selección

<b>Contrato 2: No</b>	<u>003 LP 2014</u>		
<b>Objeto:</b>	CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA CIUDADELA EDUCATIVA MUNICIPIO DE CHACHAGÜI - NARIÑO		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	22/12/2015	a. (1.0 veces el valor del PE)	1486,33
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 3.192.399.181,00	b. (0.5 veces el valor del PE)	1486,33
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4954,45		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	1486,33		
	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	30,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			CONSORCIO EDUCAR 2014: JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER: 70% <b>NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS: 30%</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta Acuerdo consorcial, el cual se encuentra debidamente suscrito, donde se relaciona los integrantes y el porcentaje de participación de los consorciados, donde se identifica a NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS con un 30%.</p> <p>En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHACHAGÜI, la cual se encuentra debidamente suscrita por Henry Erasó Calvache, en calidad de Alcalde, donde certifica que el CONSORCIO EDUCAR 2014, ejecutó el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación y el valor ejecutado.</p> <p>Teniendo que el objeto hace referencia a la CONSTRUCCIÓN de una EDIFICACIÓN INSTITUCIONAL de las que trata el numeral K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica en una cantidad igual a 1486,33 SMMLV.</p>		
<b>Contrato 3: No</b>	<u>2014000971</u>		
<b>Objeto:</b>	CONSTRUCCION DEL AREA DE ANALISIS DE MEDICAMENTOS Y TOXICOLOGIA EN EL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO (BARRIO EL CALVARIO, PASTO)		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	15/12/2015	a. (1.0 veces el valor del PE)	780,80
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 1.006.219.233,69	b. (0.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1561,60		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	780,80		
	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			CONSORCIO NARA: RAÚL POVEDA ORTEGA: 50% <b>NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS: 50%</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Ing. Javier Villota Viveros, en calidad de Supervisor Contrato, donde certifica que el CONSORCIO NARA, se desempeñó como contratista en el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, los integrantes del consorcio, el porcentaje de participación, el cumplimiento, el valor y el área cubierta construida.</p> <p>Teniendo que el objeto trata sobre la CONSTRUCCIÓN de una EDIFICACIÓN INSTITUCIONAL de las que trata el numeral K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica en una cantidad igual a 780,80 SMMLV.</p>		
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección		

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020
Objeto:	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA Y MONTERIA".
Fecha de diligenciamiento:	29/05/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	9
Proponente:	<b>CONSORCIO IG</b>
Representante Legal:	ÁLVARO MAESTRE CRUZ C.C. 72.345.315 de BARRANQUILLA

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes	<b>X</b>
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ALDEMAR ALVAREZ SALINAS	92.539.895	50,00%	<b>SI</b>
2	GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	79.295.848	50,00%	<b>NO</b>

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <b>1.0 vez</b> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	USCO-01-2015 LP-004-2017 USCO-02-2014 <b>TOTAL</b>	3636,51 1269,04 2817,79 <b>7723,34</b>	<b>SI</b>
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.5 veces</b> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	USCO-01-2015 <b>TOTAL</b>	3636,51 <b>3636,51</b>	<b>SI</b>	

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO 896 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

- **EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$	<b>1.720.659.577,00</b>	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)</b>	\$	<b>1.720.659.577,00</b>	Pesos
		<b>1.960,19</b>	SMMLV
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.5 vez el PE)</b>	\$	<b>860.329.788,50</b>	Pesos
		<b>980,09</b>	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<b>USCO-01-2015</b>
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN BLOQUE DE AULAS AA EN LA SEDE PUERTA ROJA DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>

<b>Fecha de terminación</b>	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
	24/11/2016	a. (1.0 veces el valor del PE)	<b>3636,51</b>
<b>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</b>	\$ 5.014.426.872,11	b. (0.5 veces el valor del PE)	<b>3636,51</b>
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</b>	7273,03		
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</b>	3636,51		
<b>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</b>	CONSORCIO		
<b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b>
			<b>CONSORCIO AULAS INTEGRALES: HUMBERTO CARLOS PÉREZ RIVERA: 50% ALDEMAR ÁLVAREZ SALINAS: 50%</b>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

A Folio 122 de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por la UNIVERSIDAD DE SUCRE, la cual se encuentra debidamente suscrita por León Arango Buevas, en calidad de Jefe Oficina de Planeación, donde certifica el recibo a satisfacción de los trabajos realizados, en desarrollo del contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha del acta de recibo y el valor final.

A Folios 123 a 124 de la propuesta, el proponente presenta carta de información del Consorcio, la cual se encuentra debidamente suscrita por los integrantes del mismo donde se identifica al Señor Aldemar Álvarez Salinas, con una participación del 50%.

A Folios 125 a 129 de la propuesta, el proponente presenta Acta Final, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información de las actividades ejecutadas.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica en una cantidad igual a 3636,51 SMMLV.

<b>Contrato 2: No</b>	<u>LP-004-2017</u>		
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SINCE - SUCRE</b>		
Fecha de terminación	15/11/2018	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.304.748.658,46	a. (1.0 veces el valor del PE)	1269,04
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4230,12	b. (0.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1269,04		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	30,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A Folios 131 a 136 de la propuesta, el proponente presenta Acta Final del Contrato, emitida por el MUNICIPIO DE SINCE - SUCRE, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se presenta la información del contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha final, el valor y el cumplimiento del contrato.</p> <p>A Folios 137 a 138 de la propuesta, el proponente presenta carta de información del Consorcio, la cual se encuentra debidamente suscrita por los integrantes del mismo donde se identifica al Señor Aldemar Álvarez Salinas, con una participación del 30%.</p> <p>A Folios 139 a 168 de la propuesta, el proponente presenta Acta Final, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información de las actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 1269,04 SMMLV.</p>		
			CONSORCIO MEDALCON SINCE 2017: MEDINA ALBIS CONSTRUCTORES S.A.S: 70% <b>ALDEMAR ÁLVAREZ SALINAS: 30%</b>
<b>Contrato 3: No</b>	<u>USCO-02-2014</u>		
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN BLOQUE DE AULAS Y EN LA SEDE PUERTA ROJA DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>		
Fecha de terminación	17/11/2015	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.631.288.915,13	a. (1.0 veces el valor del PE)	2817,79
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5635,58	b. (0.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2817,79		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A Folio 170 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo Final, emitida por la UNIVERSIDAD DE SUCRE, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha del acta de recibo y el valor total.</p> <p>A Folios 171 a 172 de la propuesta, el proponente presenta carta de información del Consorcio, la cual se encuentra debidamente suscrita por los integrantes del mismo donde se identifica al Señor Aldemar Álvarez Salinas, con una participación del 50%.</p> <p>A Folios 173 a 176 de la propuesta, el proponente presenta copia del contrato, celebrado entre la UNIVERSIDAD DE SUCRE y CONSORCIO SOLCONCRETO, el documento se encuentra debidamente suscrito por Contratista y Entidad Contratante.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 2817,79 SMMLV.</p>		
			CONSORCIO SOLCONCRETO: HUMBERTO CARLOS PÉREZ RIVERA: 50% <b>ALDEMAR ÁLVAREZ SALINAS: 50%</b>
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección		

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020
Objeto:	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA Y MONTERÍA".
Fecha de diligenciamiento:	29/05/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	10
Proponente:	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA
Representante Legal:	N.A

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92.525.570	N.A	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <u>1.0 vez</u> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	70215-095-00-2007 28 <b>TOTAL</b>	0,00 692,08 <b>692,08</b>	NO
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <u>0,5 veces</u> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	  <b>TOTAL</b>	0,00 <b>0,00</b>	NO	

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO 896 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**-CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

**-AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.720.659.577,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)	\$	1.720.659.577,00	Pesos
		1.960,19	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,5 vez el PE)	\$	860.329.788,50	Pesos
		980,09	SMMLV

Contrato 1: No	70215-095-00-2007							
Objeto:	TERMINACION NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE COROZAL-SUCRE (I ETAPA)							
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)					
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -	a. (1.0 veces el valor del PE)	0,00					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	b. (0.5 veces el valor del PE)	0,00					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00							
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td> <td>100,00%</td> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</td> <td>JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA					
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folios 82 a 89 de la propuesta, el proponente presenta copia del contrato de obra celebrado entre el MUNICIPIO DE COROZAL y JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, el documento se encuentra debidamente suscrito por Contratista y Entidad Contratante.</p> <p>A Folios 90 a 92 de la propuesta, el proponente presenta Acta Final, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista e Interventor, donde se relaciona la información del contrato como objeto, fecha de acta final, valor final y las actividades ejecutadas.</p> <p>Teniendo que el objeto del contrato, hace relación a actividades de Terminación, la cual es una actividad diferente a las modalidades de construcción y ampliación, solicitadas en el presente proceso como experiencia específica, se hace necesario dar aplicación a la siguiente condición:</p> <p>(...) En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO 896 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)</p> <p>Por lo anterior, en el proceso de evaluación, se verificaron las obras ejecutadas y no se identificaron actividades de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN de áreas cubiertas, que permitieran constatar el área mínima requerida para validar el monto total ejecutado del contrato, esto ya que el objeto del proyecto no hace referencia a Construcción de obra nueva o a la ampliación del área construida, tal como se define en la experiencia específica, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.</li> <li>- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.</li> <li>- ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.</li> </ul> <p>Por lo tanto, al no tener áreas cubiertas construidas o ampliadas en el proyecto, al igual que el objeto del contrato referirse a otra modalidad diferente a lo exigido como experiencia específica, este contrato no permite evidenciar los requisitos habilitantes de orden técnico</p>							
Contrato 2: No	28							
Objeto:	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA AÑO 2010 DEL MUNICIPIO DE TUCHIN							
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)					
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 370.679.611,00	a. (1.0 veces el valor del PE)	692,08					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	692,08	b. (0.5 veces el valor del PE)	0,00					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	692,08							
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td> <td>100,00%</td> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</td> <td>JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA					
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folios 93 a 101 de la propuesta, el proponente presenta copia del contrato de obra y sus adiciones celebrado entre el MUNICIPIO DE TUCHIN y JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, el documento se encuentra debidamente suscrito por Contratista y Entidad Contratante.</p> <p>A Folio 102 de la propuesta, el proponente presenta Acta Final, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato como objeto, fecha de acta final, valor final y la terminación de las obligaciones.</p> <p>A Folio 103 a 107 de la propuesta, el proponente presenta Acta Final, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista e Interventor, donde se relaciona la información del contrato y las actividades ejecutadas.</p> <p>Teniendo que el objeto del contrato, hace relación a actividades de Mantenimiento, la cual es una actividad diferente a las modalidades de construcción y ampliación, solicitadas en el presente proceso como experiencia específica, se hace necesario dar aplicación a la siguiente condición:</p> <p>(...) En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO 896 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)</p> <p>Por lo anterior, en el proceso de evaluación, se verificaron las obras ejecutadas y se identificaron actividades de CONSTRUCCIÓN de áreas cubiertas en un total de 292,60 M2, área que es inferior a la exigida (896 M2) como mínimo para validar el monto total ejecutado del contrato, por lo tanto para efectos de requisitos habilitantes solo se tendrá en cuenta el valor las obras que indiquen la CONSTRUCCIÓN, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA I.E BARBACOAS: \$110.159.486,10</li> <li>2. CONSTRUCCIÓN DE AULA DE SISTEMAS EN LA I.E VIDALES: \$152.726.027,86</li> <li>3. CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA I.E CRUZ CHIQUITA SEDE LOS ANDES: \$107.794.097,05</li> </ol> <p><b>Total acreditado: \$370.679.611,00</b></p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 692,08 SMMLV.</p>							
Observación general:	<p>Con la documentación aportada por el proponente, no se pudo identificar las siguientes condiciones de la experiencia específica:</p> <p>(...) a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV</p> <p>b. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV (...)</p>							

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020
Objeto:	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA Y MONTERÍA".
Fecha de diligenciamiento:	29/05/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	11
Proponente:	<u>CONSORCIO BB RIOHACHA MONTERIA</u>
Representante Legal:	DIANA CAROLINA BELTRÁN BAUTISTA C.C No 63.540.679

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGECAR S.A	890.207.641-0	70.00%	
2	LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	13.841.609-0	30.00%	

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <b>1.0 vez</b> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	<table border="1"> <tr> <td>PAF-EUC-027-2016</td> <td align="right">7552.79</td> </tr> <tr> <td>2110670</td> <td align="right">10629.89</td> </tr> <tr> <td>2-2004</td> <td align="right">5632.80</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td align="right"><b>23815.48</b></td> </tr> </table>	PAF-EUC-027-2016	7552.79	2110670	10629.89	2-2004	5632.80	<b>TOTAL</b>	<b>23815.48</b>
PAF-EUC-027-2016	7552.79										
2110670	10629.89										
2-2004	5632.80										
<b>TOTAL</b>	<b>23815.48</b>										
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.5 veces</b> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	<table border="1"> <tr> <td>2110670</td> <td align="right">10629.89</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td align="right"><b>10629.89</b></td> </tr> </table>	2110670	10629.89	<b>TOTAL</b>	<b>10629.89</b>	SI				
2110670	10629.89										
<b>TOTAL</b>	<b>10629.89</b>										

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO 896 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

- **EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total

\$

1,720,659,577.00 Pesos

Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)	\$	1,720,659,577.00	Pesos
		1,960.19	SMMLV

Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.5 vez el PE)	\$	860,329,788.50	Pesos
		980.09	SMMLV

Contrato 1: No **PAF-EUC-027-2016**

Objeto: **EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN EL RODEO ETAPA 2 - EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA - ETAPA DE DISEÑOS**

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	31/05/2018	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	11,801,117,287.00	a. (1.0 veces el valor del PE)	7552.79
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		15105.58	b. (0.5 veces el valor del PE)	7552.79
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		7552.79		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		UNIÓN TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>UNIÓN TEMPORAL EDUCATIVO JAMUNDI 2016: INGECAR S.A 49% VENTANAR S.A.S 35 JOAQUÍN BELTRAN BECERRA 15% LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA 1%</b>

Folio 137-172: Acta parcial y balance presupuestal de obra suscrito por el contratista y la interventoría, donde se evidencian las actividades ejecutadas, dentro de las cuales se evidencian las áreas de cada uno de los espacios, encontrando un área cubierta de 7380 m2

Folio 138-172: Acta parcial de obra No 13 del contrato PAF-EUC-027-2016 suscrito por el contratista y la interventoría, donde se evidencian las actividades ejecutadas dentro del contrato de obra.

Folio 173: Acta de obra resumen No 13 de los ítems de pago contractuales contrato PAF-EUC-027-2016- ETAPA II, suscrita por el interventor y el contratista y el representante legal del contratista de obra, donde se evidencian los espacios ejecutados.

Folio 174-175: Certificación suscrita por el coordinador unidad de gestión Findeter Fiduciaria Bogotá, quien actúa en su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica - Contrato No 3-1-51012 y el Gerente de Infraestructura Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter, la cual certifica que la UNIÓN TEMPORAL EDUCATIVO JAMUNDI 2016 ejecutó el contrato PAF-EUC-027-2016, los integrantes de la Unión Temporal INGEAR S.A 49%, VENTANAR S.A.S 35%, JOAQUÍN BELTRAN BECERRA 15%, LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA 1%, el valor de la etapa I \$311.361.400,00, el valor de la etapa II \$11.489.755.877,00, la fecha de terminación de la etapa II 31 de mayo de 2018, las áreas ejecutadas, el área construida cubierta 7380 m2, el área construida abierta 5774 m2 y el área construida total 13154 m2.

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Teniendo en cuenta que el contrato presenta alcances diferentes "estudios y diseños" se aplica la condición establecida en los términos de referencia, donde aduce: "En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO 896 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato", el contrato certifica un área construida cubierta de 7380 m2, el cual al afectarlo por el porcentaje de participación de los integrantes INGEAR S.A 49% y LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA 1%, esto basado en lo dispuesto en los términos de referencia numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE literal A, subliteral i donde aduce: "i. Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa", se obtiene un área construida cubierta afectada de 3690 m2, por lo tanto se tiene en cuenta el contrato en su totalidad.

Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo acreditan experiencia a las siguientes condiciones:

\* La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV

\* El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .

Contrato 2: No **2110670**

Objeto: **EL CONTRATISTA se compromete a LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A EN EL PREDIO DENOMINADO SAMARIA, MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA, de conformidad con el pliego de condiciones que rigió el correspondiente proceso de selección LP-004- 2011.**

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	25/06/2012	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	8,730,375,850.00	a. (1.0 veces el valor del PE)	10629.89
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		15405.64	b. (0.5 veces el valor del PE)	10629.89
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		10629.89		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	69.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>CONSORCIO BB - PEREIRA: LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA 50% JOAQUÍN BELTRAN BECERRA 30% INGECAR 19% BB CONSTRUCCIONES SA 1%</b>

Folio 179-182: Certificación suscrita por la subgerente de contratación de Fonade y el gerente del Convenio 197060, en donde hace constar que el CONSORCIO BB - PEREIRA integrado por LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA 50%, JOAQUÍN BELTRAN BECERRA 30%, INGECAR 19% y BB CONSTRUCCIONES SA 1% , ejecutaron el contrato 2110670, por un valor de \$8.730.375.850 con fecha de vencimiento 25 de junio de 2012.

Folio 183-196: Acta de entrega y recibo final del objeto contractual suscrita por el interventor y el contratista donde se evidencian las actividades ejecutadas.

Teniendo que el objeto hace referencia a la CONSTRUCCIÓN de una EDIFICACIÓN INSTITUCIONAL de las que trata el numeral K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR10, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo acreditan experiencia a las siguientes condiciones:

\* La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV  
 \* El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Contrato 3: No

2-2004

Objeto:

CONSTRUCCIÓN BLOQUE III DE AULAS Y CAFETERÍA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

Fecha de terminación

06/03/2006

Valor Contrato Ejecutado (pesos):

\$ 4,596,364,895.00

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

11265.60

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:

5632.80

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

CONSORCIO

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN  
CONTRATO EJECUTADO (%)**

50.00%

**INTEGRANTE (S) DEL  
CONSORCIO O UNIÓN  
TEMPORAL QUE APORTA  
(N) LA EXPERIENCIA O  
PERSONA NATURAL Y/O  
JURÍDICA**

CONSORCIO BUCARAMANGA UTS 2004:  
LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA 50%  
CONSTRUCTORA VC 50%

Folio 198-199: Certificación suscrita por el rector de las Unidades Tecnológicas de Santander, en donde hace constar que el CONSORCIO BUCARAMANGA UTS 2004 conformado por LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA 50% y CONSTRUCTORA VC 50% , ejecutaron el contrato 02-2004, por un valor de \$4.596.364.895 con fecha de vencimiento 6 de marzo de 2006.

Folio 200-203: Acta de recibo final suscrita por el interventor, el contratista y los supervisores del contrato donde se evidencian los datos contractuales.

Folio 204-210: Anexo cantidades de la obra ejecutada por ítems y valor total suscrita por el interventor, el contratista y los supervisores del contrato donde se evidencian las actividades ejecutadas

Teniendo que el objeto hace referencia a la CONSTRUCCIÓN de una EDIFICACIÓN INSTITUCIONAL de las que trata el numeral K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR10, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo acreditan experiencia a las siguientes condiciones:

\* La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV  
 \* El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

**Observación general:**

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020
Objeto:	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA Y MONTERÍA".
Fecha de diligenciamiento:	29/05/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	12
Proponente:	<b>CONSORCIO VANGUARDIA</b>
Representante Legal:	JAIME HERRERA OSORIO C.C No 79.655.971

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JAIME HERRERA OSORIO	79.655.971	50.00%	SI
2	INGASI SAS	900.496.836-3	50.00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <b>1.0 vez</b> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	<table border="1"> <tr> <td>UEL-SED-VL-028-00-03</td> <td align="right">432.54</td> </tr> <tr> <td>PAF-SDIS-O-006-2019</td> <td align="right">7528.60</td> </tr> <tr> <td>3453 de 2013</td> <td align="right">0.00</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td align="right"><b>7961.15</b></td> </tr> </table>	UEL-SED-VL-028-00-03	432.54	PAF-SDIS-O-006-2019	7528.60	3453 de 2013	0.00	<b>TOTAL</b>	<b>7961.15</b>
UEL-SED-VL-028-00-03	432.54										
PAF-SDIS-O-006-2019	7528.60										
3453 de 2013	0.00										
<b>TOTAL</b>	<b>7961.15</b>										
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.5 veces</b> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	<table border="1"> <tr> <td>PAF-SDIS-O-006-2019</td> <td align="right">7528.60</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td align="right"><b>7528.60</b></td> </tr> </table>	PAF-SDIS-O-006-2019	7528.60	<b>TOTAL</b>	<b>7528.60</b>	SI				
PAF-SDIS-O-006-2019	7528.60										
<b>TOTAL</b>	<b>7528.60</b>										

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO 896 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

- **EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$ 1,720,659,577.00	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)</b>	\$ 1,720,659,577.00	Pesos
	1,960.19	SMMLV

Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.5 vez el PE)	\$	860,329,788.50	Pesos
		980.09	SMMLV

Contrato 1: No	<u>UEL-SED-VL-028-00-03</u>
Objeto:	LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES ROCKEFELLER - LOCALIDAD 6, VILLA AMALIA – LOCALIDAD 10 Y EL POLIDEPORTIVO LAS AURAS – LOCALIDAD 20, DEL DISTRITO CAPITAL

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	20/05/2005	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	275,026,343.00	a. (1.0 veces el valor del PE)	432.54
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		720.91	b. (0.5 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		432.54		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO JP: <u>JAIMÉ HERRERA OSORIO 60%</u> JUAN CARLOS SANABRIA RODRIGUEZ 20% FABIO PATIÑO JARAMILLO 20%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Propuesta sin foliar.</p> <p>Certificación suscrita por el jefe de la oficina de contratos de la Secretaría de Educación Distrital, en la cual hace constar que el CONSORCIO conformado por JP JAIMÉ HERRERA OSORIO 50% y JUAN CARLOS SANABRIA RODRIGUEZ 20%, ejecutó el contrato UEL-SED-VL-028-00-03 por un valor de \$605.397.516,24</p> <p>Teniendo que el objeto del contrato, hace relación a actividades de diseño, adecuación, mejoramiento y reparación, adicionalmente la construcción de un polideportivo, las cuales son actividades diferentes a las modalidades de construcción, ampliación y a las edificaciones institucionales, solicitadas en el presente proceso como experiencia específica, por lo cual se hace necesario dar aplicación a la siguiente condición:</p> <p>(...) En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA DE MÍNIMO 896 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)</p> <p>Por lo anterior, en el proceso de evaluación, se verificaron las obras ejecutadas y se identificaron actividades de CONSTRUCCIÓN de áreas cubiertas en el frente villa amalia y frente rockefeller en un total de 1053.29 M2 que al afectarla por el porcentaje de participación del integrante JAIMÉ HERRERA OSORIO 60%, esto basado en lo dispuesto en los terminos de referencia numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE literal A, subliteral i donde aduce: "i. Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa" se obtiene un área de 631.97 m2, la cual es inferior a la exigida (896 M2) como mínimo para validar el monto total ejecutado del contrato, por lo tanto para efectos de requisitos habilitantes solo se tendrá en cuenta el valor las obras que indiquen la CONSTRUCCIÓN, así:</p> <p>1. CONSTRUCCIÓN DEL FRENTE VILLA AMALIA: \$138.035.932,00 2. CONSTRUCCIÓN FRENTE ROCKEFELLER: \$136.990.951,00 Total acreditado: \$275.026.343,00</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente, se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta experiencia a la siguiente condición:</p> <p>* La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV</p>			

Contrato 2: No	<u>PAF-SDIS-O-006-2019</u>
Objeto:	CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CRECER " CAMPO ALEGRE CALANDAIMA" EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY , BOGOTA D.C.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	31/12/2012	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	6,094,940,510.00	a. (1.0 veces el valor del PE)	7528.60
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		10755.14	b. (0.5 veces el valor del PE)	7528.60
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		7528.60		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO INGENIERIA V: <u>JAIMÉ HERRERA OSORIO 35%</u> HUGO DÍAZ PLAZAS 30% <u>INGENIERIA ESPECIALIZADA - GESTIÓN AMBIENTAL - SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS 35%</u>

Propuesta sin foliar  
 Copia del contrato debidamente suscrito  
 Acta de entrega y recibo a satisfacción suscrito por el contratista, la interventoría y la supervisión, donde se evidencia que el CONSORCIO INGENIERIA V: JAIME HERRERA OSORIO 35% HUGO DÍAZ PLAZAS 30% e INGENIERIA ESPECIALIZADA - GESTIÓN AMBIENTAL - SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS 35%, ejecutó el contrato PAF-SDIS-O-006-2019 por un valor de \$6.094.940.510 con fecha de terminación 31 de diciembre de 2019.

Teniendo que el objeto hace referencia a la CONSTRUCCIÓN de una EDIFICACIÓN INSTITUCIONAL de las que trata el numeral K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR10, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo acreditan experiencia a las siguientes condiciones:

\* La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV  
 \* El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

DEBE SUBSANAR

Contrato 3: No 3453 de 2013

Objeto: OBRAS DE AMPLIACIONES, ADECUACIONES, OBRAS DE MEJORAMIENTO MENOR COMPLEMENTARIAS A LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL.

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
05/10/2014	a. (1.0 veces el valor del PE)	0.00
	b. (0.5 veces el valor del PE)	0.00

  

Fecha de terminación	05/10/2014
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 477,468,518.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	775.11
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA

  

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>JAIME HERRERA OSORIO</u>
------------------------------------------------------	---------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Propuesta sin foliar.  
 Certificación suscrita por la Jefe de contratos, donde se evidencia que JAIME HERRERA OSORIO ejecutó el contrato 3453 del 26 de noviembre de 2013 por un valor de \$477.468.518 con fecha de terminación 05 de octubre de 2014.  
 Acta de terminación debidamente suscrita donde se evidencian los datos contractuales.  
 Acta de liquidación debidamente suscrita donde se evidencia información del área cubierta construida y/o intervenida por institución educativa.  
 Acta final debidamente suscrita donde se evidencian las actividades ejecutadas dentro del contrato  
 Teniendo que el objeto del contrato, hace relación a actividades de adecuaciones y obras de mejoramiento menor, las cuales son diferentes a las modalidades de construcción y ampliación, solicitadas en el presente proceso como experiencia específica, se hace necesario dar aplicación a la siguiente condición:  
 (...) En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO 896 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)  
 Pero al verificar dentro de la documentación presentada, no es clara el área cubierta construida, ya que dentro del acta de liquidación se hace referencia al área construida cubierta y/o intervenida y dentro del acta final no es posible evidenciar cuales son las actividades referentes a AMPLIACIÓN, para determinar el área cubierta construida.  
 Por lo tanto este contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación

**Observación general:** Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de **HABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar en el proceso de selección

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020
Objeto:	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA Y MONTERÍA".
Fecha de diligenciamiento:	29/05/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	13
Proponente:	<u>CONSORCIO SAFE CONSTRUCTION</u>
Representante Legal:	DORAIN CELIS CELIS cc 5.604.048

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	INEMEC S.A.S.	NIT. 804.003.084-9	50.00%	NO
2	CESAR AUGUSTO SARMIENTO SALAS	cc 91.245.821	50.00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <b>1.0 vez</b> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	<table border="1"> <tr> <td>4600004668 DE 2015</td> <td align="center">0.00</td> </tr> <tr> <td>00002021-2019</td> <td align="center">0.00</td> </tr> <tr> <td>2000-2013-01</td> <td align="center">234.18</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td align="center"><b>234.18</b></td> </tr> </table>	4600004668 DE 2015	0.00	00002021-2019	0.00	2000-2013-01	234.18	<b>TOTAL</b>	<b>234.18</b>
4600004668 DE 2015	0.00										
00002021-2019	0.00										
2000-2013-01	234.18										
<b>TOTAL</b>	<b>234.18</b>										
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.5 veces</b> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	<table border="1"> <tr> <td></td> <td align="center"></td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td align="center"><b>0.00</b></td> </tr> </table>			<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	NO				
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>										

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO 896 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

- **EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total

\$ 1,720,659,577.00 Pesos

Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)	\$	1,720,659,577.00	Pesos
		1,960.19	SMMLV

Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.5 vez el PE)	\$	860,329,788.50	Pesos
		980.09	SMMLV

Contrato 1: No	<u>4600004668 DE 2015</u>
Objeto:	REPOSICION DE BLOQUE Y PLACAS DE PATIO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA GÓMEZ PLATA, SECCIÓN PRIMARIA E.U. ISABEL I, EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA - ANTIOQUIA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	08/05/2016	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1,650,191,673.00	a. (1.0 veces el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2393.47	b. (0.5 veces el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	75.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>CONSORCIO SG 01:</u> <b>CESAR AUGUSTO SARMIENTO SALAS 75%</b> CESAR IVAN GIL SILVA 35%
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Propuesta sin Foliar</p> <p>Certificación suscrita por el Secretario de Educación de Antioquia, en donde consta la ejecución del contrato 4600004668 DE 2015.</p> <p>Acta de conformación del CONSORCIO SG 01 conformado por CESAR AUGUSTO SARMIENTO SALAS 75% y CESAR IVAN GIL SILVA 35%</p> <p>Acta final No 5 y final, debidamente suscrita donde se evidencian las actividades ejecutadas.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior se tiene que los Términos de Referencia son claros al solicitar en la experiencia la "CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES", más no actividades de REPOSICIÓN, adicionalmente, dentro del acta no se evidencia claramente las actividades ejecutadas para el bloque y las actividades ejecutadas para las placas de patio, las cuales no hacen parte de una edificación institucional, por tanto la experiencia presentada mediante el contrato en cuestión, no se enmarca en lo exigido por la Entidad.</p>			

Contrato 2: No	<u>00002021-2019</u>
Objeto:	REPOSICION DE 11 AULAS DE CLASE 2 BATERIAS SANITARIAS Y CONSTRUCCION DE TRES AULAS DE CLASE Y UN LABORATORIO EN LA I. E. SAN LUIS GONZAGA SEDE A DEL MUN. DEL CARMEN DE CHUCURI.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	15/02/2011	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1,625,474,866.00	a. (1.0 veces el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		3034.87	b. (0.5 veces el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	30.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>CONSORCIO CCM:</u> <b>CESAR AUGUSTO SARMIENTO SALAS 30%</b> HECTOR MAURICIO GUTIERREZ TRUJILLO 30% CESAR IVAN GIL SILVA 40%

En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN - GOBERNACIÓN DE SANTANDER, la cual se encuentra debidamente suscrita por la Supervisora del Contrato, donde certifica que recibió las obras por parte del CONSORCIO CCM, correspondientes al contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, los integrantes del consorcio, el porcentaje de participación y el valor.

Teniendo que el objeto del contrato, hace relación a actividades diferentes a lo exigido en la experiencia específica, como lo es la reposición de aulas, se hace necesario dar aplicación a la siguiente condición:

(...) En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO 896 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)

Por lo anterior, y teniendo que no se presentan actividades ejecutadas, el proponente deberá subsanar, acorde con las reglas de acreditación de la experiencia, donde se pueda identificar el área cubierta en actividades que tengan relación con la experiencia específica exigida en la CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN, esto con el fin de verificar el cumplimiento del área mínima requerida (896 m2), y poder así validar si es del caso, la totalidad del contrato o por el contrario el valor únicamente de las actividades relacionadas con la experiencia citada. Adicionalmente, el proponente deberá tener en cuenta lo dispuesto en los terminos de referencia numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente literal A, subliteral i donde aduce: "i. Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa"

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

DEBE SUBSANAR	<u>SI</u>
---------------	-----------

Contrato 3: No	2000-2013-01
Objeto:	LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA CAFETERIA DEL CENTRO EDUCATIVO CAJASAN TEJADOS DE BUCARAMANGA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	10/10/2013	Componente que acredita	Cantidad (\$MMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	138,048,784.84	a. (1.0 veces el valor del PE)	234.18
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		234.18	b. (0.5 veces el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		234.18		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CESAR AUGUSTO SARMIENTO SALAS</u>
------------------------------------------------------	---------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------

Certificación suscrita por el Gestor de Obras Civiles de Cajasan, en lacual consta que el señor CESAR AUGUSTO SARMIENTO SALAS, ejecutó el contrato 2000-2013-01.

Teniendo que el objeto hace referencia a la CONSTRUCCIÓN de una EDIFICACIÓN INSTITUCIONAL de las que trata el numeral K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR10, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta experienciaa la siguiente condición:

*La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV*

**Observación general:**

El proponente deberá subsanar lo pertinente dentro de los contratos aportados para dar cumplimiento con las condiciones de experiencia específica:  
*La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV*  
*El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .*

Por lo tanto se la da condición de **NO HABILITADO TÉCNICAMENTE** dentro del proceso de selección

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020
Objeto:	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA Y MONTERÍA".
Fecha de diligenciamiento:	29/05/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	14
Proponente:	CONSORCIO SEDES TERRITORIALES 2020
Representante Legal:	GERARDO JOSE HODEG FERNANDEZ DE CASTRO - CC 1.126.000.673

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	GALO LAFAURIE CHADID	15,648,137	50.00%	SI
2	CONSTRUCTORA PROBINAR S.A.S	900.451.025-3	50.00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <u>1.0 vez</u> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	338-2017 de fecha 24-03-2017 <b>TOTAL</b>	0.00 <b>0.00</b>	NO
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <u>0.5 veces</u> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	338-2017 de fecha 24-03-2017 <b>TOTAL</b>	0.00 <b>0.00</b>	NO	

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO 896 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

- **EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$	1,720,659,577.00	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)</b>	\$	1,720,659,577.00	Pesos
		1,960.19	SMMLV

Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.5 vez el PE)	\$ 860,329,788.50	Pesos
	980.09	SMMLV

Contrato 1: No 338-2017 de fecha 24-03-2017

Objeto: **CONSTRUCCIÓN DE MERCADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA**

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	09/07/2018	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	5,441,830,519.00	a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>0.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		6965.61	b. (0.5 veces el valor del PE)	<u>0.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	70.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b><u>GALO MAURICIO LAFAURIE CHADID</u></b>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

EL PROPONENTE CERTIFICA CONTRATO No.338-2017 de fecha 24-03-2017, EJECUTADO CON LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE MERCADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA", POR UN VALOR DE \$ 5.441.830.519,00 CON FECHA DE TERMINACIÓN 9 DE JULIO DE 2018.

LA EXPERIENCIA CERTIFICADA **NO SE TIENE EN CUENTA COMO VALIDA**, CONSIDERANDO QUE EL TIPO DE CONSTRUCCIÓN EJECUTADA ("MERCADO PÚBLICO" DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL), CORRESPONDE A UNA CONSTRUCCIÓN CATALOGADA EN EL NUMERAL K.2.3.3. DE LA NSR-10 - SUBGRUPO DE OCUPACIÓN COMERCIAL DE BIENES Y PRODUCTOS (C-2) - TABLA K.2.3-2: MERCADOS. Y NO A UNA DE LAS CONSTRUCCIONES CONTENIDAS EN EL NUMERAL K.2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL (I).

Observación general: CON LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, EL OFERENTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, POR LO TANTO SE LE DA LA CONDICION DE **"NO HABILITADO TECNICAMENTE"** DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020
Objeto:	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA Y MONTERÍA".
Fecha de diligenciamiento:	29/05/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	15
Proponente:	<u>Augusto Acuña Arango C.C. 10.092.277</u>
Representante Legal:	NO APLICA

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	Augusto Acuña Arango	C.C. 10.092.277	NO APLICA	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <b>1.0 vez</b> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV		PAF-EUC-O-016-2016	2478.07
			PAF-EUC-O-001-2015	3852.96	
			PAF-EUC-O-003-2016	2676.02	
			<b>TOTAL</b>	<b>9007.05</b>	
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.5 veces</b> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .		PAF-EUC-O-001-2015	3852.96	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>3852.96</b>	

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO 896 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

- **EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K.2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$	1,720,659,577.00	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)</b>	\$	1,720,659,577.00	Pesos
		1,960.19	SMMLV

Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.5 vez el PE)	\$ 860,329,788.50 Pesos
	980.09 SMMLV

Contrato 1: No PAF-EUC-O-016-2016

Objeto: Ejecución de estudios, diseños, construcción y puesta en funcionamiento de un colegio ubicado en la urbanización Torrentes en el Municipio de Soacha

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	10/12/2018	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	9,679,864,212.00	a. (1.0 veces el valor del PE)	2478.07
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		12390.35	b. (0.5 veces el valor del PE)	2478.07
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2478.07		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	20.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>AUGUSTO ACUÑA ARANGO</u>
------------------------------------------------------	--------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------

Folios 131-136: Actas de entrega y recibo a satisfacción suscritas por la señora Mary Luz Mejía de Pumarejo Representante Legal del CONSORCIO MYV 2016 interventor del contrato PAF-EUC-O-016-2016, en las que certifica que el Consorcio TORRENTES 2016 ejecutó el contrato PAF-EUC-O-016-2016, con los siguientes valores de ejecución: etapa I \$363.271.183,00 y etapa II \$9.679.864.212,00; fecha de terminación de la etapa II: 10 de diciembre de 2018, y las siguientes áreas ejecutadas: Área Cubierta: 5.186,37m2, Área no cubierta: 6.130,90m2, AREA TOTAL: 11.317,27m2

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Teniendo en cuenta que el contrato presenta alcances diferentes "estudios y diseños" se aplica la condición establecida en los términos de referencia, donde aduce: "En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO 896 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato", el contrato certifica un área construida cubierta de 5.186,37m2, el cual al afectarlo por el porcentaje de participación del integrante AUGUSTO ACUÑA ARANGO 20%, se obtiene un valor de 1.037,27m2, esto basado en lo dispuesto en los terminos de referencia numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE literal A, subliteral i donde aduce: "i. Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa", por lo tanto se tiene en cuenta el contrato en su totalidad.

Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo acreditan experiencia a las siguientes condiciones:  
 \* La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV  
 \* El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .

Contrato 2: No PAF-EUC-O-001-2015

Objeto: Ejecución de estudios, diseños, construcción y puesta en funcionamiento de un colegio y un centro de desarrollo infantil - ubicados en el macroproyecto Gonzalo Vallejo Restrepo Urbanización Salamanca en el Municipio de Pereira, Departamento de Risaralda

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	18/01/2017	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	8,745,836,113.00	a. (1.0 veces el valor del PE)	3852.96
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		11855.27	b. (0.5 veces el valor del PE)	3852.96
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		3852.96		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	32.50%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>AUGUSTO ACUÑA ARANGO</u>
------------------------------------------------------	--------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------

Folios 141-142: CERTIFICACIÓN FIDUCIARIA BOGOTÁ de fecha 27/10/2017, "EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - CONTRATO 3-1-51012", suscrita por el señor CAMILO ANDRÉS MANRIQUE ESPINOSA Gerente Unidad de Gestión FINDETER - FIDUCIARIA BOGOTÁ y el señor JOSE ANDRÉS TORRES Gerente Infraestructura FINDETER, en la que certifica que el Consorcio SALAMANCA ejecutó el contrato PAF-EUC-001-2015, con un valor ejecutado de \$8.745.836.113,00, y las siguientes áreas ejecutadas: Área Cubierta: 5.823,00m2, Área intervenida 5.502,00m2

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Teniendo en cuenta que el contrato presenta alcances diferentes "estudios y diseños" se aplica la condición establecida en los términos de referencia, donde aduce: "En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO 896 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato", el contrato certifica un área construida cubierta de 5.823,00m2, el cual al afectarlo por el porcentaje de participación del integrante AUGUSTO ACUÑA ARANGO 32,5%, se obtiene un valor de 1.892,47m2, esto basado en lo dispuesto en los terminos de referencia numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE literal A, subliteral i donde aduce: "i. Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa", por lo tanto se tiene en cuenta el contrato en su totalidad.

Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo acreditan experiencia a las siguientes condiciones:

\* La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMLLV

\* El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMLLV .

Contrato 3: No PAF-EUC-O-003-2016

Objeto: Ejecución de estudios, diseños, construcción y puesta en funcionamiento de un colegio y zona de acceso - ubicado en la urbanización San Sebastian - en el municipio de Manizales, Departamento de Caldas

Fecha de terminación  
 Valor Contrato Ejecutado (pesos):  
 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):  
 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:  
 Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
02/05/2018	a. (1.0 veces el valor del PE)	2676.02
\$ 10,453,092,919.00	b. (0.5 veces el valor del PE)	2676.02
13380.10		
2676.02		
CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	20.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	AUGUSTO ACUÑA ARANGO
----------------------------------------------------	--------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Folios 154 a 157: CERTIFICACIÓN FIDUCIARIA BOGOTÁ de fecha 30/11/2018, "EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - CONTRATO 3-1-30462", suscrita por el señor LUIS FERNANDO MILLÁN CARREÑO Coordinador Unidad de Gestión FINDETER - FIDUCIARIA BOGOTÁ y el señor JOSE ANDRÉS TORRES Gerente Infraestructura FINDETER, en la que certifica que el Consorcio ARISA - 2016 ejecutó el contrato PAF-EUC-O -003-2016, con un valor ejecutado de \$10.453.092.919,00, y las siguientes áreas ejecutadas: Área Cubierta: 6.405,05m2, Área no cubierta: 9.309,19m2, Área total intervenida: 15.714,24m2

Teniendo en cuenta que el contrato presenta alcances diferentes "estudios y diseños" se aplica la condición establecida en los términos de referencia, donde aduce: "En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO 896 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato", el contrato certifica un área construida cubierta de 6.405,05m2, el cual al afectarlo por el porcentaje de participación del integrante AUGUSTO ACUÑA ARANGO 20,0%, se obtiene un valor de 1.281,01m2, esto basado en lo dispuesto en los terminos de referencia numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente literal A, subliteral i donde aduce: "i. Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa", por lo tanto se tiene en cuenta el contrato en su totalidad.

Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo acreditan experiencia a las siguientes condiciones:  
 \* La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV  
 \* El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .

Observación general: CON LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROponente SE DA CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, RAZÓN POR LA CUAL SE LE DA LA CONDICIÓN DE **HABILITADO TÉCNICAMENTE** DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
29/05/2020	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020	\$ 1.720.659.577	RIOHACHA Y MONTERÍA	1
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO SEDES MINTRABAJO			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
AJR SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA SAS		900321607-2	50%	NACIONAL
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
DAR ARQUITECTURA SAS		900549325-0	50%	NACIONAL
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	AJR SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA SAS	DAR ARQUITECTURA SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		14-may-20			
Monto Carta CC:		\$ 400.000.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	50%			

	AJR SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA SAS	DAR ARQUITECTURA SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERÁ CAUSAL DE RECHAZO		CUMPLE					
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					CORREO ELECTRONICO DEL 28-5-2020	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 400.000.000	\$ 344.131.915	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 01/06/2020 Convocatoria: PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020

Nombre Proponente: CONSORCIO SEDES TERRITORIALES

Integrante 1: ANCLA INGENIERIA SAS

Integrante 2: FEMALI INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS

Integrante 3: INTER INGENIERIA SAS

Integrante 4: SIGMA PROYECTOS EU

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 1.720.659.577

Nit:

Nit 1: 800113187-6

Nit 2: 900649620-8

Nit 3: 900283268-5

Nit 4: 832006943-6

Nit 5:

Municipio: RIOHACHA Y MONTERÍA

Tipo Proponente: Consortio

Part. (%) 1: 20%

Part. (%) 2: 20%

Part. (%) 3: 30%

Part. (%) 4: 30,0%

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 2

Int 1: NACIONAL

Int 2: NACIONAL

Int 3: NACIONAL

Int 4: NACIONAL

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ANCLA INGENIERIA SAS	FEMALI INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	INTER INGENIERIA SAS	SIGMA PROYECTOS EU	
Fecha Carta CC:			19-may-20		
Monto Carta CC:			\$ 500.000.000		
Expedida por:			BANCOLOMBIA		
Part. (%)	20%	20%	30%	30%	

	ANCLA INGENIERIA SAS	FEMALI INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	INTER INGENIERIA SAS	SIGMA PROYECTOS EU	0	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE			
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE			
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.			CUMPLE			
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?			CUMPLE			
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria			CUMPLE			
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERÁ CAUSAL DE RECHAZO			NO CUMPLE			La carta presentada por el proponente ya fue verificada con la entidad bancaria correspondiente. Sin embargo, en el ejercicio de confirmación con Bancolombia se informa que efectivamente el cupo reportado es cierto pero adicional se hace la salvedad que a la fecha el proponente solo tiene disponibles \$256.707.000 para su uso. Dicha disminución en el monto ocasiona que el cupo presentado por el proponente no sea suficiente para participar en el proceso por lo que queda inmerso en la causal de rechazo: "1.37.17 Cuando no se aporte la carta cupo de crédito al momento del cierre junto con la propuesta o cuando la carta cupo de crédito aportada con la propuesta no cumpla con el monto exigido en los términos de referencia." Así las cosas, de acuerdo con los TDR y con la información suministrada por la entidad bancaria se evidencia que el proponente no cuenta con la capacidad financiera para continuar con su participación en el proceso siendo en consecuencia el resultado de la evaluación financiera: RECHAZADO.
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?			CUMPLE			
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI			RESPUESTA RECIBIDA EL 1 DE JUNIO DE 2020

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 256.707.000	\$ 344.131.915	NO CUMPLE

CUMPLE: RECHAZADO

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 29/05/2020 Convocatoria: PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020

Nombre Proponente: CONSTRUAMBIENTE SAS

Integrante 1: CONSTRUAMBIENTE SAS

Integrante 2:

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 1.720.659.577

Nit: 824006325-5

Nit 1: 824006325-5

Nit 2:

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: RIOHACHA Y MONTERÍA

Tipo Proponente: P. Jurídica

Part. (%) 1: 100%

Part. (%) 2:

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 3

Int 1: Nacional

Int 2:

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUAMBIENTE SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	07-may-20				
Monto Carta CC:	\$ 500.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	CONSTRUAMBIENTE SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERÁ CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						CORREO RECIBIDO EL 28-5-2020

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 500.000.000	\$ 344.131.915	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
29/05/2020	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020	\$ 1.720.659.577	RIOHACHA Y MONTERÍA	4
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
LUIS CASTILLO		79105236-0	P. Natural	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
LUIS CASTILLO		79105236-0	100%	NACIONAL
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	LUIS CASTILLO	LUIS CASTILLO	0	0	
Fecha Carta CC:	11-may-20	12-may-20			
Monto Carta CC:	\$ 180.000.000	\$ 200.000.000			
Expedida por:	BANCO BOGOTA	BANCO PICHINCHA			
Part. (%)	100%	100%			

	LUIS CASTILLO	LUIS CASTILLO	0	0	0	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE				Las cartas presentadas por el proponente ya fueron verificadas con las entidades bancarias correspondientes. Sin embargo, en el ejercicio de confirmación con el banco Pichincha se informa que efectivamente el cupo reportado es cierto pero adicional se hace la salvedad que a la fecha el proponente solo tiene disponibles \$27.500.000 para su uso. Dicha disminución en el monto ocasiona que la sumatoria de los cupos presentados por el proponente no sea suficiente para participar en el proceso por lo que queda inmerso en la causal de rechazo: "1.37.17 Cuando no se aporte la carta cupo de crédito al momento del cierre junto con la propuesta o cuando la carta cupo de crédito aportada con la propuesta no cumpla con el monto exigido en los términos de referencia." Así las cosas, de acuerdo con los TDR y con la información suministrada por la entidad bancaria se evidencia que el proponente no cuenta con la capacidad financiera para continuar con su participación en el proceso siendo en consecuencia el resultado de la evaluación financiera: RECHAZADO.
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE	CUMPLE				
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	N/A					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE	CUMPLE				
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERÁ CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE	NO CUMPLE				
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE	CUMPLE				
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Respuestas recibidas el 28-5-20

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 207.500.000	\$ 344.131.915	NO CUMPLE

CUMPLE:  
RECHAZADO

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 29/05/2020 Convocatoria: PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020

Nombre Proponente: CONSORCIO DK CONSTRUCCIONES

Integrante 1: DELFO CONSTRUCCIONES SA

Integrante 2: GRUPO CONSULTOR KAPITAL SAS

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 1.720.659.577

Nit:

Nit 1: 830142397-9

Nit 2: 900468097-8

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: RIOHACHA Y MONTERÍA

Tipo Proponente: Consortio

Part. (%) 1: 50%

Part. (%) 2: 50%

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 5

Int 1: NACIONAL

Int 2: NACIONAL

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DELFO CONSTRUCCIONES SA	GRUPO CONSULTOR KAPITAL SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		15-may-20			
Monto Carta CC:		\$ 350.000.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	50%			

	DELFO CONSTRUCCIONES SA	GRUPO CONSULTOR KAPITAL SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERÁ CAUSAL DE RECHAZO		CUMPLE					
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						CORREO RECIBIDO EL 28-5-20

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 350.000.000	\$ 344.131.915	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">28/05/2020</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 1.720.659.577</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">RIOHACHA Y MONTERÍA</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">6</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">EBISU SAS</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">807.008.957-7</span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">EBISU SAS</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">807.008.957-7</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int:5	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	EBISU SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">7-may-20</span>				
Monto Carta CC:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 350.000.000</span>				
Expedida por:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">BANCOLOMBIA</span>				
Part. (%)	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>				

	EBISU SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERÁ CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 350.000.000	\$ 344.131.915	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">28/05/2020</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 1.720.659.577</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">RIOHACHA Y MONTERÍA</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">7</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO JL2020</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JAVIER LONDOÑO OP SAS</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900772722-6</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JAVIER LONDOÑO SAS</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">890909034-2</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int:5	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JAVIER LONDOÑO OP SAS	JAVIER LONDOÑO SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	22-may-20				
Monto Carta CC:	\$ 350.000.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			

	JAVIER LONDOÑO OP SAS	JAVIER LONDOÑO SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERÁ CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 350.000.000	\$ 344.131.915	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
28/05/2020	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020	\$ 1.720.659.577	RIOHACHA Y MONTERÍA	8
Nombre Proponente:	CONSORCIO NS 2020			
Integrante 1:	Sergio Armando Pantoja Ortiz			
Integrante 2:	[REDACTED]			
Integrante 3:	[REDACTED]			
Integrante 4:	[REDACTED]			
Integrante 5:	[REDACTED]			
Nit:	Nit 1:	Nit 2:	Nit 3:	Nit 4:
	12.748.072	[REDACTED]		
Nit 5:				
Tipo Proponente:	Part. (%) 1:	Part. (%) 2:	Part. (%) 3:	Part. (%) 4:
consorcio	50%	50%		
	Part. (%) 5:	Int 1:	Int 2:	Int 3:
		Nacional	Nacional	
		Int 4:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	Sergio Armando Pantoja Ortiz	[REDACTED]	0	0	
Fecha Carta CC:	14-may-20	14-may-20			
Monto Carta CC:	\$ 280.000.000	\$ 200.000.000			
Expedida por:	BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	50%			

	Sergio Armando Pantoja Ortiz	[REDACTED]	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE	CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERÁ CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE					
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE	CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					SE RECIBIÓ CORREO DE CONFIRMACIÓN DE SERGIO PANTOJA POR PARTE DE BANCOLOMBIA QUEDA PENDIENTE EL CORREO DE CONFIRMACIÓN DE [REDACTED]	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 480.000.000	\$ 344.131.915	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">28/05/2020</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 1.720.659.577</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">RIOHACHA Y MONTERÍA</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">9</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO IG</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ALDEMAR ÁLVAREZ SALINAS</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">92539895-4</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">79295848-1</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ALDEMAR ÁLVAREZ SALINAS	GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	0	0	
Fecha Carta CC:		05-may-20			
Monto Carta CC:		\$ 350.000.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	50%			

	ALDEMAR ÁLVAREZ SALINAS	GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERÁ CAUSAL DE RECHAZO		CUMPLE					
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 350.000.000	\$ 344.131.915	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
28/05/2020	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020	\$ 1.720.659.577	RIOHACHA Y MONTERÍA	10
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
JOSE ESCAMILLA SIERRA		92.525.570	P. Natural	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
JOSE ESCAMILLA SIERRA		92.525.570	100%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JOSE ESCAMILLA SIERRA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	19-may-20				
Monto Carta CC:	\$ 350.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	JOSE ESCAMILLA SIERRA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERÁ CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 350.000.000	\$ 344.131.915	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">27/05/2020</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 1.720.659.577</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">RIOHACHA Y MONTERÍA</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px; font-weight: bold;">11</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO BB RIOHACHA MONTERIA</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">Consortio</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INGECAR S.A.</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">890207641-0</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">70%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">13841609-0</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int:5	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGECAR S.A.	LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	0	0	
Fecha Carta CC:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">19-may-20</span>				
Monto Carta CC:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 344.132.000</span>				
Expedida por:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">BANCOLOMBIA</span>				
Part. (%)	70%	30%			

	INGECAR S.A.	LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERÁ CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Carta cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 28/05/2020

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 344.132.000	\$ 344.131.915	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">27/05/2020</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 1.720.659.577</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">RIOHACHA Y MONTERÍA</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">12</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO VANGUARDIA</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JAIME HERRERA OSORIO</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">79655971-5</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INGENIERIA ESPECIALIZADA GESTIÓN AMBIENTAL S.A.S.</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900496836-3</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JAIME HERRERA OSORIO	INGENIERIA ESPECIALIZADA GESTIÓN AMBIENTAL S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:		6-may-20			
Monto Carta CC:		\$ 2.000.000.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	50%			

	JAIME HERRERA OSORIO	INGENIERIA ESPECIALIZADA GESTIÓN AMBIENTAL S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERÁ CAUSAL DE RECHAZO		CUMPLE					
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Carta cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 28/05/2020

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 2.000.000.000	\$ 344.131.915	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">27/05/2020</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 1.720.659.577</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">RIOHACHA Y MONTERÍA</span>	<b>No. Carpeta:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 10px; font-size: 24px;">13</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO SAFE CONSTRUCTION</span>	Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">Consortio</span>		
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INEMEC S.A.S.</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">804003084-9</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CESAR AUGUSTO SARMIENTO SALAS</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">91245821-3</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INEMEC S.A.S.	CESAR AUGUSTO SARMIENTO SALAS	0	0	0
Fecha Carta CC:	21-may-20				
Monto Carta CC:	\$ 1.300.000.000				
Expedida por:	Banco de Bogotá				
Part. (%)	50%	50%			

	INEMEC S.A.S.	CESAR AUGUSTO SARMIENTO SALAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERÁ CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	NO CUMPLE					La certificación no cumple con lo establecido en el literal 4 del numeral 2.1.2 de los terminos de referencia que cita lo siguiente "la certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria", por lo anterior se debe proceder con la subsanación correspondiente	
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Carta cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 28/05/2020	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.300.000.000	\$ 344.131.915	CUMPLE

**CUMPLE:**  
NO CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">28/05/2020</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 1.720.659.577</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">RIOHACHA Y MONTERÍA</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">14</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO SEDES TERRITORIALES 2020</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GALO LAFAURIE CHADID</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">15648137-7</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSTRUCTORA PROBINAR S.A.S.</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900451025-3</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GALO LAFAURIE CHADID	CONSTRUCTORA PROBINAR S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:		20-may-20			
Monto Carta CC:		\$ 345.000.000			
Expedida por:		ITAU			
Part. (%)	50%	50%			

	GALO LAFAURIE CHADID	CONSTRUCTORA PROBINAR S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERÁ CAUSAL DE RECHAZO		CUMPLE					
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Carta cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 28/05/2020

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 345.000.000	\$ 344.131.915	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">28/05/2020</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 1.720.659.577</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">RIOHACHA Y MONTERÍA</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">15</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">AUGUSTO ACUÑA ARANGO</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">10092277-3</span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Natural</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">AUGUSTO ACUÑA ARANGO</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">10092277-3</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int:5	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	AUGUSTO ACUÑA ARANGO	0	0	0	
Fecha Carta CC:	7-may-20				
Monto Carta CC:	\$ 344.132.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	AUGUSTO ACUÑA ARANGO	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERÁ CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Carta cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 28/05/2020	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 344.132.000	\$ 344.131.915	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE